

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

Edición de ocho páginas

AÑO XIV

La Paz, jueves 27 de junio de 1912

Nº 3,527

La escuela y el medio ambiente fuera de ella

(Conclusión)

Y luego, ved á todos esos educando en el seno del hogar, en el nuevo medio ambiente, al lado de padres que, al hablar, al moverse, al conducirse, hablan, se mueven y se conducen exactamente del modo contrario delo que en la escuela se ha dicho debía hablar, moverse y conducirse en familia y en sociedad todo ciudadano.

—Es eso lo que tus padres te han enseñado?—suele preguntárselo á veces á un niño respondón ó insolente en la clase, por vía de reproche.

—Ah! Demasiado sabe el maestro que si, que eso es precisamente lo que el niño ha aprendido muchas veces en el medio ambiente, fuera de la escuela.

—No es más práctico y más lógico tratar de reformar este medio ambiente (trabajo tímatico) que aislar al niño, ente social, encerrándolo por entero en la casa?

Vengan más escuelas, más maestros, más campos de recreo, casas más espaciosas, más vida de hogar por parte de los padres, mayor disciplina casera, más teatros y cinematógrafos exclusivamente para la infancia; reuniones más frecuentes en las escuelas públicas para los padres, donde al par que se les entreteigen, se les canten las verdades y se les instruya en lo que se refiere á lo que significa para el niño la cooperación entre la escuela y el hogar.

—¿Cómo vamos á culpar á los educadores y á los sistemas pedagógicos si la educación de la infancia resulta deficiente, por serlo el medio social en que el niño se mueve? —Es posible contrarrestar el cúmulo de influencias que tienden á destruir el modo de ser propio de la niñez, y á hacer de un párroco un hombrecito de quince años? Tan pagados estamos de nuestro progreso, tanto nos enorgullecemos de haber convertido la vida en un tejido abusivo y eversivo, que olvidamos por completo el primer factor de toda comunidad, que es el niño.

Parece que entre tantos ensayos y sistemas como se han llevado á la práctica para la educación de la infancia, es hora ya de haber dado con el que conviene. Nada de eso. Recuerdo el caso de aquel director de un colegio que, habiendo ido á comprar pupitres, no los encontraba de la clase que le convenían, pues todos los que mostraban eran deficientes desde el punto de vista docente, ó artístico ó higiénico. Al fin le dijeron un vendedor:

—Mucho me temo que no va usted á hallar lo que busca. Lo que usted quiere son pupitres donde los niños puedan trabajar; pues bien: estas mesas sólo están construidas para escuchar.

He aquí el resabio de la enseñanza que se nos daba, que viene á alcanzar aún á nuestros hijos. En la educación antigua, el centro de gravedad se encontraba fuera del niño; ya fuese en el maestro, ya en los libros, ya en la escuela; en cualquier parte menos en el niño. El centro de gravedad tiende hoy á buscar su punto normal en el niño mismo, á la manera que Copérnico, sin variar la posición de los astros, traspuso de la tierra al sol el centro del sistema solar. El niño está llamado á ser ese sol alrededor del cual gira todo el complicado mecanismo docente.

El niño es centro de la actividad en la escuela; centro de la actividad en la casa. En un hogar ideal, donde los padres se hacen cargo de lo que le conviene al niño, éste aprende la maniera de conducirse en sociedad, por el mero hecho de cultivar relaciones con los miembros de la familia. Cuenta lo que le ha pasado en la escuela, expone las nuevas ideas que se le han ocurrido, y por medio

del diálogo se afirma en ellas ó las corrige. De este modo, insensiblemente y con agrado, puesto que no representa para él esfuerzo alguno, va adquiriendo el niño ideas de orden, de trabajo, de respeto por los derechos de los demás y se va formando el hábito de subordinar sus deseos ó sus caprichos al buen orden y á los intereses de la casa. Este es el medio ambiente que se busca: el hogar ideal para que resulte la escuela ideal, que no es sino una prolongación del hogar, viceversa si queréis, puesto que las ocupaciones y las relaciones sociales de los individuos que componen el hogar no se han hecho para el niño, mientras que en la escuela ideal el niño es dueño de todo el mecanismo: se hace para él, todo se mueve para su bien, todo está subordinado á sus deseos y á sus necesidades, con la ventaja, sobre el hogar, de que ni por un momento se le consienten ni se toleran sus exigencias.

La escuela de hoy, á diferencia de la escuela de los maestros grúñones y de los libros de texto insoporables, llama á los niños con la amenidad de la vida social escolar, con la claridad con que se exponen las asignaturas, con todo lo que representa simpatía y refinamiento al servicio de la causa docente. Pero muchas veces, casi siempre, los niños apadrinados por instinto se confunden con los de alma noble, los «semidiota», con los de inteligencia brillante, los perezosos por naturaleza, con los despiertos y ansiosos de avanzar en sus estudios. Para que la escuela lleve completamente su fin, falta realizar aun ese trabajo de segregación ó de mera clasificación, según los casos, tal como lo está ensayando en la universidad de Clark el gran Stanley Hall, el pedagogo doctor, que ha dedicado toda su vida al estudio de los niños y de los adolescentes y que ha dejado estampadas sus ideas en obras admirables.

El objeto de la nueva clínica de estudio científico del niño, es reducir en cuanto sea posible el número de los incapacitados físicos ó mentalmente, averiguando si se trata de degeneración hereditaria ó de falta de medio apropiado de desarrollo; indagando el por qué éste se siente dispuesto á la holgazanería, el otro á hacer novillos, el de más allá de dejar las cosas á media hacer. Se trata, en suma, estudiar científicamente si los defectos físicos ó mentales de la infancia provienen de predisposiciones innatas ó son resultado del medio ambiente.

Así que el niño entra en esa institución docente, tanto si es normal como no, queda sujeto á un completo análisis físico y mental. Las observaciones resultado de este análisis se anotan en una tarjeta, la cual se pasa al maestro encargado de su enseñanza, quien debe hacer constar en ella, á medida que avanza el curso, los cambios observados en la conducta ó la mentalidad del educando.

Esta nueva rama de estudio científico de la infancia está dividida en diez secciones: la de examen atávico; de atraso subnormal; de vicios y crímenes de la infancia; de lengüística infantil; de pedagogía experimental; de educación moral y religiosa; biblioteca; museo; y higiene y medicina.

Así se va llegando al ideal de la educación y la enseñanza, dentro de la escuela. Fuera de ella... dónde va á hallar la infancia medio ambiente apropiado, si no es con el esfuerzo de los padres ante todo, y después con el de todos aquellos que por la infancia se interesan?

ALPREDO ELÍAS.

Adelaida Pando

OBSTETRIZ

Ofrece sus servicios profesionales en la calle E. Valle N° 39, al lado del Hotel Renania.

1 m. Jn. 24.

Congreso de estudiantes

LA PRÓXIMA REUNIÓN.—LA CONCURRENCIA INTERNACIONAL.—PROBABLE NÚMERO DE CONGRESOS.—EL PROGRAMA DE FIESTAS.

De «La Prensa» de Lima tomamos las siguientes informaciones acerca de los preparativos que se hacen para la inauguración del Congreso de estudiantes que debe realizarse próximamente en aquella ciudad:

—«Saben ya todos en Lima que el 21 de julio se inaugurarán en esta ciudad el III Congreso Internacional de Estudiantes Americanos, cuya iniciativa viene realizándose por nuestros estudiantes representados por la delegación peruana ante nuestro Congreso, constituido en comité organizador.

Tratándose de un asunto de tan alto interés nacional, hemos querido ofrecer á los lectores de «La Prensa», una información al respecto y nos hemos dado conseguir los siguientes datos.

LA SESIÓN INAUGURAL La sesión inaugural del Congreso se realizará en el teatro Municipal en la noche del 21 de julio.

Será indudablemente una fiesta social muy honrosa. Oportunamente se hará la distribución de localidades.

Esta sesión será presidida por el Rector de la Universidad de San Marcos y en ella promocionará el discurso de saludo los representantes extranjeros, el presidente de la delegación peruana, señor Carlos Concha, contestándose los presidentes de las delegaciones.

Se alternarán estos discursos con números musicales y se tocará por primera vez el himno de los Estudiantes.

LAS SESIONES DEL CONGRESO

El Congreso sesionará el 21 al 28 de julio y en el salón de actos del colegio de Nuestra Señora de Guadalupe, ofrecido por el señor Ministro de Instrucción. El 21 en la mañana se realizará una sesión preparatoria para elegir la mesa del Congreso.

LAS DELEGACIONES

EXTRANJERAS Han enviado ya su concurrencia al congreso las Universidades de los siguientes países:

Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Cuba, Ecuador, Estados Unidos, Panamá, Paraguay, Salvador, Uruguay y Venezuela.

Al congreso de Montevideo sólo concurrieron ocho naciones y al de Buenos Aires siete.

El número de delegados pue de calcularse que será de 120 en total.

EL PROGRAMA DE FIESTAS

Aun no está definitivamente acordado el programa de fiestas, pero se puede contar casi seguramente con las siguientes:

Una recepción en el Municipio. Una recepción en la Universidad.

Banquete de la delegación peruana, banquete del Rector de la Universidad, banquete del Ministro de Instrucción, banquete del Centro Universitario.

Un baile del Club Nacional, una matinée en el Parque Zoológico y un baile en el Casino de Chorrillos.

Seguramente no faltarán variadas fiestas particulares dadas por familias de nuestra sociedad y por los señores ministros diplomáticos extranjeros.

HOJALATERIA EN EL PANOPTICO

Se avisa al público que en el interior de esta penitenciaría se trabaja todo lo referente al gremio. Se reciben contratas y toda clase de arreglos.

Verse en la sección penados.

5 y. 3525

EN VENTA.—La casa N° 7

E de la calle Sucre, dealtos con agua potable. Para tra

tar de precio en la misma casa.

Política económica

agrícola

Hace más de veinticinco años, escribía un autor inglés de la Economía Política como una ciencia en bancarrota; si esto no es cierto, por lo menos es una ciencia que vuelve á estar en mantillas y no puede menos de ser así: la Economía Política, como toda ciencia social, entraña problemas cuya solución depende de factores sociales los más difíciles de estudiar por su complejidad y complicación; no se la puede equiparar á las ciencias exactas, cuyos principios son invariables y están plenamente comprobados.

Entre los grandes principios contestados de la Economía Política, la ley de la oferta y de la demanda, la ley de la concurrencia, etc., etc., está el principio de que el estado no puede ser industrial. ¿Por qué no podrá ser industrial? El Estado tiene otros ingenieros, otros hombres de negocio ó otros medios inferiores, á los que tienen las empresas particulares? El inconveniente mayor que tenía el Estado para ejercer una industria es el de la menor responsabilidad y el menor interés para desarrollar la industria; pero en los pueblos modernos ha desaparecido este inconveniente; cuando quiera una empresa particular no son más que cuatro ó cinco los perjudicados y nadie dice más; pero cuando no marcha bien una empresa que el Estado ha tomado á su cargo, fuera de que el mal se siente, porque recae en los demás, en virtud de la solidaridad nacional, aún está la oposición, el parlamento, la prensa, que aportan un control poderoso á la acción gubernamental. El peligro que más bien amenaza constantemente á la industria fiscal es el peligro común en las democracias aquí como en Francia, en Francia como en los Estados Unidos de N. A.: el favoritismo; pero no tendríamos nosotros mucho que temer de él en razón de que las competencias técnicas para el desarrollo de nuestras industrias son contadas e imprescindiblemente tenemos que acudir á la cooperación del elemento extranjero.

Además de esta razón de principio tenemos otra de orden puramente sociológico, para encargar al Estado el desarrollo de nuestras industrias. Sin comulgar totalmente con las ideas sustentadas por Gustavo Le Bon en todas sus obras y principalmente en la Psicología del Socialismo, estableciendo puntos diferenciales antropotécnicos entre razas que desde luego son muy relativos, es indudable que existen diferencias de civilización; una es la civilización anglosajona y otra la civilización latina; una de las características de esta última es la de que la acción individual se deja sentir en sentido inverso de la acción gubernamental; lo contrario, el individuo, el naviero, el fletor, el cargador, los obreros, en suma todos aquellos hombres aplicados al trabajo; todo el mundo exceptuando al propietario. (1)

Algo análogo está sucediendo en Bolivia; las poblaciones aumentan el comercio y las industrias se desarrollan y sólo la agricultura ha quedado esclavizada; hoy día se cultiva menos de lo que se cultivaba en tiempos de los incas; entonces se ganaban las faldas de las montañas formando pequeñas mesetas como jardines colgantes y se irrigaban las tierras con canales artificiales; hoy no hay canales y sólo se cultivan los terrenos más cómodos; entre tanto las poblaciones siguen en aumento y los productos agrícolas, víveres, frutas, etc., etc., duplican, triplican y cuádruplican el precio sin aumentar la producción.

No sólo á cortar este mal iría la acción del Estado, llevando su impulso á la agricultura, sino también á incrementar las entradas del presupuesto, que casi en el 70 por ciento, según el editorial de la revista de Aduanas de Bolivia, no son producidas por los ingresos aduaneros, y el resto por otros impuestos, de manera que el Estado no explota EN CONSIDERACIÓN algunas fuentes de rendimientos que en otros países forman los ingresos PATRIMONIALES. Hoy en Prusia el Estado posee y goza de las rentas de 359,578,000 hectáreas de tierra; en Francia estas rentas se elevan á fr. 47,527,160, en un presupuesto (1892) total de fr. 3,207,396,000. (2)

Dos medios se presentan en

rio llevar la acción del Estado: el país para el desarrollo de la agricultura.

En materia de discusión la manera cómo han subido de precios los productos agrícolas, principalmente en esta ciudad, y se atribuye este fenómeno á causas físicamente económicas como la deficiencia del poder adquisitivo de la moneda, etc., etc.

Muy digno de tener en cuenta es lo que denuncia en Inglaterra el Ministro de Hacienda David Lloyd George:

—No hace muchos años, entre Lea y el Támesis, había cientos de acres de tierra inutilizada y tan sumamente mala, que no podía ser dedicada á ningún cultivo.

—El comercio, favorecido por aquel entonces bajo las primicias de una era librecambista, aumentó considerablemente; el tonelaje de los barcos subió á millones y el trabajo fué atrajo de todas partes de la nación y aun de muchos puntos extranjeros, para prestar su contribución á este gran movimiento comercial.

—Los parajes aquellos, situados entre Lea y el Támesis, deshabitados, incultos y aun insalubres por las proximidades de un pantano, donde las crecidas del canal depositaban sus aguas, fueron cambiando, y las gentes atraídas por las proximidades del comercio que, cercano a aquel sitio, se realizaba, buscaron estos terrenos, que en poco tiempo quedaron convertidos en una de las partes de Londres más pobladas y de mayor tráfico.

—Esta fué la oportunidad para los propietarios. Los negocios y la circunstancia de hallarse estas tierras cercanas del centro que el tráfico había escogido para sus operaciones, hizo subir los precios, que solían rentar 2 ó 3 libras un acre, hasta el punto de que en los últimos años se han estado cotizando hasta 8,000 libras el acre.

—¿Quién dió lugar á este incremento? —¿Quién convirtió en oro aquel cenegal? —¿Fue el propietario? —Fue su actividad, su talento ó su inteligencia? Ninguno de estos factores tuvo parte en la gran obra. Fue tan sólo la acción combinada de todo el pueblo, dedicada al comercio y la industria en el puerto de Londres. Fueron el comerciante, el naviero, el fletor, el cargador, los obreros, en suma todos aquellos hombres aplicados al trabajo; todo el mundo exceptuando al propietario.

Así lo vió el gran pueblo de La Paz, como una de las principales, más abnegadas y más activas señoras de la Sociedad de Beneficencia, trabajar con maternal ternura y extraordinaria solicitud, en proteger y socorrer á los enfermos y heridos que regresaron del Alto de la Alianza, después del desastre del 26 de mayo de 1880.

Y así también se la vió siempre en las sangrientas luchas políticas de otros tiempos, como un ángel de caridad, rogiando por los prisioneros, amparando á los caídos, curando con sus propias manos á los heridos y velando soñitica y tierna á la cabecera de los enfermos y los moribundos.

La caridad fué la virtud que más la distinguió y que resplandeció en el cielo borrasco de su vida, como estrella de primera magnitud.

El premio deparado á esas virtudes y á los grandes dolores que tanto amargaron su existencia, lo ha encontrado ya en su alma nobilísima y santa, en el cielo, mientras sus restos descansan en esta heroica tierra de La Paz, al amparo del profundo cariño, de la gran veneración y del constante recuerdo de su hija y de todo este noble generoso y justiciero pueblo.

Depositemos hoy, en este triste aniversario, las flores inmarcables del afecto y de la gratitud, sobre la tumba querida y venerable de la que fué Edelmina Belzu de Córdoba, cuya santa memoria no levará á cubrir el musgo del olvido.

T. O'CONNOR D'ARLACH.

La Paz, 27 de junio de 1912.

DEPARTAMENTO.—Se

cesita uno de cinco ó seis

habitaciones para establecer

una oficina. Referencias en es-

ta Imprenta.

La Cooperativa de Consumos

No obstante los beneficios finales que persigue la sociedad cooperativa nacional de consumos, adviértense falta de entusiasmo en el público para suscribir las acciones que deben constituir el capital social. Y muy al contrario de las desconfianzas que se notan en esta ciudad, la iniciativa ha merecido los más favorables comentarios fuera del suelo patrio. Tenemos á la vista un diario de Lima que, ocupándose de las cooperativas y refiriéndose al proyecto de fundar una sociedad de esta índole en este país, se expresa en los siguientes términos:

Cuando encarezca la vida, por efecto de causas permanentes, la evolución espontánea es que junto al alza de los consumos suba también el tipo de los salarios; es una correlación indefectible. Nuestras clases obreras pueden ratificárla, comparando las antiguas tarifas con las que rigen hoy.

Si se abandona, por ejemplo, el cultivo de subsistencias, es porque las tierras se dedican á sementeras más nobles; éstas requieren mayor número de brazos y mejor remunerados. En el balance gana la masa trabajadora.

País caro, país rico, dice el axioma económico, y tal es, también, el hecho práctico: la baratura es regresión en el precio de los elementos productores. El factor humano no sigue la misma ley descriptiva.

Pero, mientras se restablece el equilibrio hay un interregno angustioso para el proletariado, que se encuentra sin recursos para hacer frente al aumento de sus gastos: se ha desinvolado su presupuesto. Y, á veces, la miseria y el hambre invaden sus hogares.

Entonces el empirismo apela al auxilio de los gobiernos: se les pide que conjuren el mal. Es una abdicación con sacrificio de los proveedores.

El remedio debe buscarse en medidas justas, que á nadie lesionen directamente: en la propia defensa, mejor dicho. Así se concilian todos los intereses.

Sube la carne, ¿cómo ponerla al alcance de los pobres? Arriúanando al camaleón con una competencia privilegiada? No. Abandonará el negocio y se repetirá la crisis.

No hay tampoco derecho para proceder así: sucumbe la libertad de industria, que es el principio tutelar de la sociedad mercantil. Tanto valdría que los gobiernos pusieran operarios de bajo jornal, cuando se exija el que corresponde á la colaboración del músculo.

El secreto está en las cooperativas.

Ellas toman el artículo en su primitivo precio y suprinen las aduanas de especulación: después los expenden al costo y resultan baratos. El pueblo —porque para él son estas instituciones— se salva á sí mismo, con sus propios recursos.

A bordamos este importante tema, porque ya en Bolivia se le ha dado forma y está en vísperas de convertirse en verdadera realidad. Personajes altruistas han lanzado la idea, formando el núcleo directivo. Y el éxito va coronando la hermosa iniciativa."

Las incalculables ventajas de las cooperativas, no han sido debidamente apreciadas aun entre nosotros, por razón de que las clases obreras se hallan en situación holgada. Imponen su voluntad á los consumidores, trabajan los días que les place y tienen pocas necesidades por el sistema de vida que observan. Pero es llegado el tiempo de prepararse para el porvenir, afincándose en nuestro suelo las sociedades cooperativas de consumos. A este fin converge la beneficiosa iniciativa de un grupo de caballeros que trabaja con todo ahínco por hacer práctico su nobilísimo proyecto.

Dr. José Tapia D.
Médico-Cirujano

Especialidad: enfermedades venéreas y sifilíticas, enfermedades de la piel.

Consultas todos los días de 12 m. á 4 p. m.

Ilimani N° 12, al lado del Correo.

marzo 26

10º—El régimen penal para contrabandos, fraudes e in-

Práctica aduanera

Designado como está el personal de empleados que debe trasladarse en breve á las Aduanas del Callao y Valparaíso, con objeto de realizar estudios prácticos y comparativos para aplicarlos al régimen aduanero de nuestro país, la Dirección General de Aduanas ha dictado el siguiente memorándum al cual sujetarán los comisionados que se atenderán los mencionados.

Dicho memorándum está redactado en los términos siguientes:

MEMORANDUM
PARA LOS EMPLEADOS DE ADUANAS QUE VAN EN COMISIÓN DE PRÁCTICA Á LAS ADUANAS DEL CALLAO Y VALPARAÍSO.

1º—La comisión de práctica durará seis meses, sin perjuicio de que, según las necesidades del servicio, pueda el Gobierno ó la Dirección llamar á los empleados antes de cumplir el plazo.

2º—El objeto esencial con que van los comisionados á Valparaíso y al Callao, es el de practicar de preferencia en el ramo de Vistas, concerniente permanentemente á los despachos de almacén y playa e interiorizándose de ellos en su mecanismo, en sus aforos y demás peculiaridades del sistema empleado en el régimen aduanero del respectivo país.

3º—Para la mejor ejecución de la regla precedente, los comisionados deberán conocer todo el mecanismo de la tramitación, desde que el vapor ingresa al puerto, hasta que sale la mercancía despachada del almacén de aforos ó sala de aforos.

4º—Se informarán ampliamente de la forma en que se hace la comprobación, conocerán los documentos que sirven de control para establecer la identidad de las mercancías anotadas en los documentos de referencia (manifestos, fácturas consulares, guías de almacén, polizas, etc.) y harán un estudio crítico de ellos con relación al sistema boliviano y á su documentación.

5º—Estudiarán el sistema de almacenes, las formalidades del depósito voluntario y oficial; las franquicias del depósito en almacenes particulares; los derechos de almacenaje, estadias, intereses; la movilización de bultos y las tarifas que se cobran; el sistema de marchamones, marcas y números; la clasificación de la carga en los almacenes y la nomenclatura que siguen los libros de registro. Todo con relación á las prácticas bolivianas.

6º—Conocido el mecanismo interno, los comisionados se contrarán alineadamente á la sección de aforos. En Valparaíso, el reconocimiento de las mercancías se hace por comisiones compuestas de un visitante, de un pesador y de un aspirante á vista, que constituyen una especie de tribunal de aforo. Es indispensable estudiar las ventajas e inconvenientes de este sistema, haciendo una crítica fundada en la observación diaria con relación al sistema de reconocimiento unipersonal que se sigue en Bolivia, lo mismo que en el Perú, donde cada vista es independiente en sus apreciaciones y no tiene sino simples auxiliares en el aspirante á vista y en los pesadores (cargadores).

7º—La tarifa chilena es de aforos, ó sea igual á la nuestra en actual vigencia. Está en trámite un importante proyecto formulado por la Superintendencia de Aduanas, cambiando la tarifa *ad-valorem* por derechos específicos. Es menester que los comisionados se enteren concientemente de las bases fundamentales de la reforma.

8º—El Perú ha cambiado hace un año su tarifa de aforos por un arancel de derechos específicos. Verán los comisionados las ventajas y facilidades que este sistema ofrece con relación á los despachos *ad-valorem*.

9º—En lo concerniente á reconocimientos, aforos y liquidaciones, los comisionados seguirán cada despacho relacionándolo con la tarifa boliviana, á fin de establecer el criterio con que se aprecia la misma mercancía en uno y otro país, especialmente en lo relativo á materias textiles y sus manufacturas, que es el capital más difícil e importante, tanto por su amplitud, cuanto por el incesante y maravilloso desarrollo de la industria fabril.

10º—El régimen penal para contrabandos, fraudes e in-

fracciones, debe ser particularmente estudiado. Deberán conocer los comisionados en qué penas, reales ó personales, incurren los falsos declarantes, los declarantes en falla, en exceso de peso ó valor y hasta qué cuantía son excusables las fallas y excesos.

11º—Asimismo, deberán conocer la aplicación de los mandamientos por comisos, derechos dobles y multas, estudiando el régimen de ahorros y pensiones de retiro, y las garantías locales ó generales

que sobre el monto de la recaudación aduanera perciben los funcionarios del ramo.

12—Sobre los puntos anotados y otros que la observación les sugiera, pasaran una noticia quincenal á esta Dirección, remitiendo muestras de artículos nuevos, especialmente en tejidos. No dejarán de enviar las leyes, reglamentos, tarifas, reformas, publicaciones aduaneras y cuento documento importante se relacione con el ramo.

La Paz, 25 de junio de 1912.

C. ROJAS.

Asistió al acto una multitud enorme, que en el momento de deslizarse el casco hacia el agua aclamó entusiastamente la bandera.

En representación del gobierno, concurrió el ministro de Marina, Mr. Meyer, pues la campaña electoral no permitió la asistencia del presidente de la república, Mr. Taft.

El Texas desplaza 27,367 toneladas; tiene una eslora de 573 pies; poseerá máquinas de viejo modelo, verticales, a triple expansión, de 27,000 caballos de vapor de fuerza que le permitirán desarrollar una velocidad de 21 nudos por hora.

Los ingenieros navales que dirigieron su construcción estimaron que las turbinas eran menos satisfactorias en cuanto al funcionamiento regular de estas máquinas y por tal razón adoptaron un modelo que se considera anticuado.

El navío va armado de 10 cañones de 14 pulgadas y 22 cañones de 5 pulgadas y cuatro tubos lanzatorpedos.

El costo del casco á la salida de los astilleros es de 10 millones de dólares.

En julio próximo se botará en agua el acorazado Nueva York, del mismo tipo que el Texas.

—A las numerosas personas que acudieron hoy al muelle de Grandisland con el objeto de esperar la llegada de un vapor de recreo, tocales presenciar el hundimiento de este buque, veinte de cuyos pasajeros perecieron entre las aguas, de las cuales fueron recogidos muchos heridos.

—El candidato á la presidencia de la república Mr. Theodore Roosevelt manifiestó que si su contendiente Taft llegase á triunfar sería merced á fraudes nunca vistos hasta ahora.

Prohibición de las procesiones

Una prueba de cordura y de su alto espíritu de tolerancia es la que ha dado el H. Concejo Municipal aprobaron en su última sesión el proyecto de ordenanza que prohíbe las manifestaciones públicas del culto, y ojalá las demás municipalidades de la República imiten en esto á la de La Paz.

En todos los países cultos donde se respetan las creencias religiosas de cada uno, las manifestaciones de este género no son ya permitidas. Las religiones tienen los templos dentro de los cuales pueden entregarse á sus prácticas, sin incomodar á los que no profesan su credo, ni obscurir el tráfico en las vías públicas, que no son los lugares destinados para este objeto.

—PARAGUAY

—

CHINA

ENTRE NATURALES Y EXTRANJEROS.

Shanghai, 26.—Noticias procedentes de Che-fu hacen saber que se produjeron reñidas colisiones entre naturales y extranjeros, habiendo los cónsules pedido auxilio á sus respectivos gobiernos.

ITALIA

CONDOLÉNCIA DE S. M.

Roma, 26.—El rey Víctor Manuel envió su pésame á la viuda del teniente de navío Luigi di Giorgio, que murió víctima de la explosión de una granada debido á un acto imprudente.

—La familia de di Giorgio será socorrida con una pensión.

INGLATERRA

LA SITUACIÓN DE TURQUÍA

Londres, 26.—Comunican de Constantinopla que no puede ser más angustiosa la situación económica de Turquía, habiéndose visto el gobierno obligado á crear nuevos impuestos, dificultando la vida del pueblo, el que se halla dispuesto á rechazar el pago dichas gabelas.

—Por otra parte, la Sublime Puerta se halla preocupada con la rebelión albana, que absorbe su atención en medida igual á la que dedica á la guerra exterior.

RUSSIA

CORDIALIDAD RUSO-ALEMANA

San Petersburgo, 26.—El gobierno agradeció efusivamente las demostraciones hechas en Alemania aprobando la designación del nuevo representante diplomático que será enviado á Berlín.

ESPAÑA

EN CASO DE QUE FRACASARAN LAS NEGOCIACIONES FRANCOPAÑOLAS.

Madrid, 26.—La prensa dice que el señor José Canalejas, jefe del actual gabinete, haclarado que los miembros que lo componen están dispuestos a dimitir en caso de que fracasen las negociaciones entabladas por Francia y España para resolver la cuestión marroquí.

FRANCIA

ESPERANDO LA VUELTA DE POINCARÉ.

París, 26.—"Gil Blas" anuncia que el embajador ruso ha suspendido su viaje hasta que regrese de San Petersburgo el jefe del gabinete francés, Mr. Poincaré.

PROHIBIENDO EL EJERCICIO COMERCIAL Á LOS SIRIOS EN HAITÍ.

Washington, 26.—Despachos llegados de Nueva York dan cuenta de la botadura al agua del gigantesco acorazado "Texas".

ESTADOS UNIDOS

BOTADURA DE UN SUPER-DREDNOUGH.—HUNDIMIENTO DE UN VAPOR.—DECLARACIÓN DE ROOSEVELT.

Washington, 26.—Despachos llegados de Nueva York dan cuenta de la botadura al agua del gigantesco acorazado

PROHIBIENDO EL EJERCICIO COMERCIAL Á LOS SIRIOS EN HAITÍ.—LA PROTESTA DE FRANCIA.

París, 26.—"Gil Blas" anuncia que el embajador ruso ha suspendido su viaje hasta que regrese de San Petersburgo el jefe del gabinete francés, Mr. Poincaré.

PROHIBIENDO EL EJERCICIO COMERCIAL Á LOS SIRIOS EN HAITÍ.—LA PROTESTA DE FRANCIA.

París, 26.—"Gil Blas" anuncia que el embajador ruso ha suspendido su viaje hasta que regrese de San Petersburgo el jefe del gabinete francés, Mr. Poincaré.

PROHIBIENDO EL EJERCICIO COMERCIAL Á LOS SIRIOS EN HAITÍ.—LA PROTESTA DE FRANCIA.

París, 26.—"Gil Blas" anuncia que el embajador ruso ha suspendido su viaje hasta que regrese de San Petersburgo el jefe del gabinete francés, Mr. Poincaré.

PROHIBIENDO EL EJERCICIO COMERCIAL Á LOS SIRIOS EN HAITÍ.—LA PROTESTA DE FRANCIA.

París, 26.—"Gil Blas" anuncia que el embajador ruso ha suspendido su viaje hasta que regrese de San Petersburgo el jefe del gabinete francés, Mr. Poincaré.

PROHIBIENDO EL EJERCICIO COMERCIAL Á LOS SIRIOS EN HAITÍ.—LA PROTESTA DE FRANCIA.

París, 26.—"Gil Blas" anuncia que el embajador ruso ha suspendido su viaje hasta que regrese de San Petersburgo el jefe del gabinete francés, Mr. Poincaré.

PROHIBIENDO EL EJERCICIO COMERCIAL Á LOS SIRIOS EN HAITÍ.—LA PROTESTA DE FRANCIA.

París, 26.—"Gil Blas" anuncia que el embajador ruso ha suspendido su viaje hasta que regrese de San Petersburgo el jefe del gabinete francés, Mr. Poincaré.

PROHIBIENDO EL EJERCICIO COMERCIAL Á LOS SIRIOS EN HAITÍ.—LA PROTESTA DE FRANCIA.

París, 26.—"Gil Blas" anuncia que el embajador ruso ha suspendido su viaje hasta que regrese de San Petersburgo el jefe del gabinete francés, Mr. Poincaré.

PROHIBIENDO EL EJERCICIO COMERCIAL Á LOS SIRIOS EN HAITÍ.—LA PROTESTA DE FRANCIA.

París, 26.—"Gil Blas" anuncia que el embajador ruso ha suspendido su viaje hasta que regrese de San Petersburgo el jefe del gabinete francés, Mr. Poincaré.

PROHIBIENDO EL EJERCICIO COMERCIAL Á LOS SIRIOS EN HAITÍ.—LA PROTESTA DE FRANCIA.

París, 26.—"Gil Blas" anuncia que el embajador ruso ha suspendido su viaje hasta que regrese de San Petersburgo el jefe del gabinete francés, Mr. Poincaré.

PROHIBIENDO EL EJERCICIO COMERCIAL Á LOS SIRIOS EN HAITÍ.—LA PROTESTA DE FRANCIA.

París, 26.—"Gil Blas" anuncia que el embajador ruso ha suspendido su viaje hasta que regrese de San Petersburgo el jefe del gabinete francés, Mr. Poincaré.

PROHIBIENDO EL EJERCICIO COMERCIAL Á LOS SIRIOS EN HAITÍ.—LA PROTESTA DE FRANCIA.

París, 26.—"Gil Blas" anuncia que el embajador ruso ha suspendido su viaje hasta que regrese de San Petersburgo el jefe del gabinete francés, Mr. Poincaré.

PROHIBIENDO EL EJERCICIO COMERCIAL Á LOS SIRIOS EN HAITÍ.—LA PROTESTA DE FRANCIA.

París, 26.—"Gil Blas" anuncia que el embajador ruso ha suspendido su viaje hasta que regrese de San Petersburgo el jefe del gabinete francés, Mr. Poincaré.

PROHIBIENDO EL EJERCICIO COMERCIAL Á LOS SIRIOS EN HAITÍ.—LA PROTESTA DE FRANCIA.

París, 26.—"Gil Blas" anuncia que el embajador ruso ha suspendido su viaje hasta que regrese de San Petersburgo el jefe del gabinete francés, Mr. Poincaré.

PROHIBIENDO EL EJERCICIO COMERCIAL Á LOS SIRIOS EN HAITÍ.—LA PROTESTA DE FRANCIA.

París, 26.—"Gil Blas" anuncia que el embajador ruso ha suspendido su viaje hasta que regrese de San Petersburgo el jefe del gabinete francés, Mr. Poincaré.

PROHIBIENDO EL EJERCICIO COMERCIAL Á LOS SIRIOS EN HAITÍ.—LA PROTESTA DE FRANCIA.

París, 26.—"Gil Blas" anuncia que el embajador ruso ha suspendido su viaje hasta que regrese de San Petersburgo el jefe del gabinete francés, Mr. Poincaré.

PROHIBIENDO EL EJERCICIO COMERCIAL Á LOS SIRIOS EN HAITÍ.—LA PROTESTA DE FRANCIA.

París, 26.—"Gil Blas" anuncia que el embajador ruso ha suspendido su viaje hasta que regrese de San Petersburgo el jefe del gabinete francés, Mr. Poincaré.

PROHIBIENDO EL EJERCICIO COMERCIAL Á LOS SIRIOS EN HAITÍ.—LA PROTESTA DE FRANCIA.

París, 26.—"Gil Blas" anuncia que el embajador ruso ha suspendido su viaje hasta que regrese de San Petersburgo el jefe del gabinete francés, Mr. Poincaré.

PROHIBIENDO EL EJERCICIO COMERCIAL Á LOS SIRIOS EN HAITÍ.—LA PROTESTA DE FRANCIA.

París, 26.—"Gil Blas" anuncia que el embajador ruso ha suspendido su viaje hasta que regrese de San Petersburgo el jefe del gabinete francés, Mr. Poincaré.

PROHIBIENDO EL EJERCICIO COMERCIAL Á LOS SIRIOS EN HAITÍ.—LA PROTESTA DE FRANCIA.

París, 26.—"Gil Blas" anuncia que el embajador ruso ha suspendido su viaje hasta que regrese de San Petersburgo el jefe del gabinete francés, Mr. Poincaré.

PROHIBIENDO EL EJERCICIO COMERCIAL Á LOS SIRIOS EN HAITÍ.—LA PROTESTA DE FRANCIA.

París, 26.—"Gil Blas" anuncia que el embajador ruso ha suspendido su viaje hasta que regrese de San Petersburgo el jefe del gabinete francés, Mr. Poincaré.

PROHIBIENDO EL EJERCICIO COMERCIAL Á LOS SIRIOS EN HAITÍ.—LA PROTESTA DE FRANCIA.

París, 26.—"Gil Blas" anuncia que el embajador ruso ha suspendido su viaje hasta que regrese de San Petersburgo el jefe del gabinete francés, Mr. Poincaré.

PROHIBIENDO EL EJERCICIO COMERCIAL Á LOS SIRIOS EN HAITÍ.—LA PROTESTA DE FRANCIA.

París, 26.—"Gil Blas" anuncia que el embajador ruso ha suspendido su viaje hasta que regrese de San Petersburgo el jefe del gabinete francés, Mr. Poincaré.

PROHIBIENDO EL EJERCICIO COMERCIAL Á LOS SIRIOS EN HAITÍ.—LA PROTESTA DE FRANCIA.

París, 26.—"Gil Blas" anuncia que el embajador ruso ha suspendido su viaje hasta que regrese de San Petersburgo el jefe del gabinete francés, Mr. Poincaré.

PROHIBIENDO EL EJERCICIO COMERCIAL Á LOS SIRIOS EN HAITÍ.—LA PROTESTA DE FRANCIA.

París, 26.—"Gil Blas" anuncia que el embajador ruso ha suspendido su viaje hasta que regrese de San Petersburgo el jefe del gabinete francés, Mr. Poincaré.

PROHIBIENDO EL EJERCICIO COMERCIAL Á LOS SIRIOS EN HAITÍ.—LA PROTESTA DE FRANCIA.

París, 26.—"Gil Blas" anuncia que el embajador ruso ha suspendido su viaje hasta que regrese de San Petersburgo el jefe del gabinete francés, Mr. Poincaré.

PROHIBIENDO EL EJERCICIO COMERCIAL Á LOS SIRIOS EN HAITÍ.—LA PROTESTA DE FRANCIA.

París, 26.—"Gil Blas" anuncia que el embajador ruso ha suspendido su viaje hasta que regrese de San Petersburgo el jefe del gabinete francés, Mr. Poincaré.

PROHIBIENDO EL EJERCICIO COMERC

DIA SOCIAL

Fallecimiento.—La señora Jacinta Eyzaguirre, madre de numerosa y estimable familia, ha dejado de existir ayer en la mañana. Sus restos serán inhumados en la mañana de hoy a horas 9 y 30.

Enviamos nuestra palabra decondolencia a los hijos de la extinta, Coronel Pastor Baldívieso, Zoila B. de Salomón, José L. y Aurora Baldívieso.

Enfermos.—Continúa con la salud muy quebrantada el señor Julio César Valdés.

—La señora Carmen del Castillo V. se encuentra muy delicada de salud.

—La señora Angélica de Fárecio está con la salud algo delicada.

—También se encuentra enferma la señora Hortensia Díez de Medina de Zalles.

Restablecida de sus dolencias está la esposa del Prefecto del Departamento, señora Rosa Valenzuela de Zalles.

Matrimonio.—El sábado próximo contraerá matrimonio el señor Federico Rivero con la señorita María Méndez.

Visita.—El Prefecto de Arequipa, señor Luna Iglesias, visitó ayer en la tarde al señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Viajeros.—Procedente de Puno ha llegado el señor Juan F. Fernández.

—Por el tren de ayer se ha ausentado a Oruro el señor Guillermo Paterson.

—Regreso de Oruro el Profesor de la Facultad de Derecho, doctor Alberto Cortadellas.

Retreta.

La banda del Batallón "Lor," 4º de Iñea, ejecutará esta noche en el Parque Murillo las piezas siguientes:

Marcha del Maestro J. de Scherma.

La Terra dei morti, sinfonía, G. Filippa.

La niña del rey, vals, Toni Schwall.

Arriba del grande océano, vals, A. Philip.

66º de Infantería, marcha final, G. Filippa.

El dolor de cabeza

Más molesto y tenaz es vivido infaliblemente por las

Cápsulas de Nervalina

Su uso es completamente inofensivo, el alivio instantáneo y la cura escura.

LA PAZ

ALMANAQUE

JUNIO

Jueves 27.—Santos Ladislao L. y Zoilo.

BOTICA DE TURNO

Para la segunda quincena, Botica San Sebastián, calle Evaristo Valle.

Senador por La Paz.—El

presidente del cuerpo de jura-

dos, doctor Adelio del Castillo,

ha dirigido una nota al doc-

tor Rigoberto Iturri, encarga-

do de la Fiscalía de este Dis-

tricto, por ausencia del titular,

doctor Enrique Viana, hacién-

do saber que por falta de las

actas de escrutinio de las últi-

más elecciones de mayo, de

los distritos de Achacachi y

Sorata, no se verificó la pro-

clamación del Senador que de-

be representar al Departamen-

to de La Paz en el próxi-

mo período constitucional.

Es de esperar que con el en-

vió de los documentos extra-

nados, se reunirán nuevamente

los jurados electorales para

hacer la proclamación prescri-

ta por el Reglamento electoral

y extender las respectivas cre-

denciales.

Nueva peluquería.—El bá-

bil peluquero don César Escalante ha instalado en la casa

del señor Felipe Guzmán, de la

calle Ayacucho, un elegante ta-

ller de peluquería, con todas las

reglas que el arte aconseja.

Conferencia.—El profesor

señor Daniel Canedo dio ano-

che en el local de la sociedad

El Porvenir de Artesanos, una

importante conferencia sobre

terremotos y volcanes.

Concurrieron los socios de la

indicated agrupación y numerosos obreros.

Valores postales.—La Di-

rección General de Correos ha

recibido aviso de la American

Bank Note Company de Nueva

York, de que el 1º del presente

mes han sido embarcados en el

vapor Sixaola diez cajones

conteniendo los timbres de

nueva emisión. La Dirección

General del ramo ha pedido al

Ministerio de Gobierno insinúe

su inmediata remisión a las

aduanas de Guaqui y Mollen-

do.

Cámara de Comercio.—El

día de ayer, á horas 5 p. m.,

sesionó el directorio de esta

corporación con objeto de tra-

tar asuntos relativos al des-

envolvimiento comercial de es-

ta plaza.

Retreta general.—El Direc-

tor General de las bandas de

Ejército, Coronel Francisco

Suárez ha terminado la instru-

mación de varias y escogidas

piezas del repertorio últi-

mamente recibido del exterior,

con objeto de preparar una re-

treta general que se dará en

las próximas fiestas del 16 de

julio.

Colegio Militar.—Para los

ejercicios que deben practicarse

en la mañana del sábado en el

local del Colegio Militar, he-

mos recibido la siguiente es-

cuada de invitación:

“El Director del Colegio Mi-

ilitar, saluda á Uds. atentamente

y tiene el agrado de invitarle

á precesiar la revista de

Instrucción Individual, Gimna-

sia, Obstáculos de Infantería

y Equitación, que se efectuará

el día sábado 29 del presente

mes, á las 9 de la mañana, en

su propio local, «Avenida Vi-

llazón» N° 43.

La Paz, junio 27 de 1912.”

Convocatoria.—Los vecinos

de la zona del Norte han sido

convocados á una junta gene-

ral para el día 1º de julio, á

horas 8 p. m., que se realizará

en casa de su presidente Dr.

Honorato Landa, calle Teatro

Nº 24.

En esta reunión se cambiara

el personal del directorio.

Por el ornato público.—El

Presidente del H. Concejo Mu-

nicipal ha ordenado al Inten-

dente de la Policía Urbana

notifique con las siguientes dis-

posiciones á las personas que

á continuación se indican:

A Vicente Fabiani, para que

retire el cerco de adobes colo-

cado en la vía pública, com-

prendida entre la calle Pisagua

y la propiedad de Simón Gon-

zález, en el Campo de Marte.

A Claudio Rada de García,

para que suspenda el trabajo

desu propiedad de Challapampa,

sin haber solicitado que se

se señale el nivel correspondiente.

A Vicente Fabiani, para que

retire el cerco de adobes colo-

cado en la vía pública, com-

prendida entre la calle Pisagua

y la propiedad de Simón Gon-

zález, en el Campo de Marte.

A Julián Céspedes R., apoderado de Trifón Avilés, sobre concesión de pertene-

cias mineras con el nombre de

«Huantajaya»; se concede la

apelación interpuesta por An-

gel Moscoso para ante el Mi-

nisterio de Industria.

A los id. id. por Abdón S.

Saavedra, apoderado de J. Mi-

nor Gainsborg, sobre denuncia

de desahucio de la concesión

minera «Gedeón»; no ha lugar

á concederse la ampliación so-

licitada.

En los id. id. por Adolfo

Baldívieso y Esteban Blau so-

bre denuncia de desahucio de

la concesión minera «La Ca-

qualidad»; cumpláse y hágase

saber la resolución de la Corte

Suprema de Justicia.

En los id. id. por José G.

Ciscañqui sobre denuncia de

caducidad de la concesión mi-

nera denominada «Las Tres

Bellas»; no se ha lugar

á concederse la ampliación so-

licitada.

En los id. id. por Adolfo

Baldívieso y Esteban Blau so-

bre denuncia de desahucio de

la concesión minera denominada

«San José»; acumulándose

a sus antecedentes, tráigase á

despacho.

En los obrados seguidos por

Emiliano Orellana Z. sobre de-

nuncia de caducidad de la con-

cesión minera denominada «El Carmen»; vista.

En la solicitud de Reinaldo

D. Barberi pidiendo informe del

administrador del Tesoro De-

partamental; informe.

En la id. id. de Clodomiro

Alcoreza B. pidiendo el pago

de una cantidad; informe el

Administrador del Tesoro.

En las solicitudes de José

Gozálvez Samillán, R. Au-

gusto Huet, Carlos Frank, Pe-

dro Bogge, Ricardo Mollar

Hergt, pidiendo la inscripción

de sus propiedades; paseal Re-

caudador de Patentes Mine-

ras.

Se autoriza la minuta sus-

crita por Vicente Fabiani y

Héctor Russo con Ernesto H.

Lukis.

GUERRA.—En la renuncia

presentada por Felipe M. Ri-

bera del cargo de Secretario en

el juicio seguido contra el sol-

dato Rupert Mendoza; el ha-

do lugar á considerarse por no

estar fundada en ninguno de los

casos previstos por ley.

Miguel A. Chávez.

Maximo Lino.

Angel Dorado.

JUDICIAL

JUZGADO 1º DE PARTIDO.—El

juicio criminal seguido con-

tra Pedro Ticona Bravo y

Bruno Mallo por el delito de

robo, ingreso al estadio plena-

rio.

JUZGADO 4º DE PARTIDO.—Conti-

nuan los debates en el

juicio seguido contra Germán

Luna y cómplices por el delito

de asesinato perpetrado en el

cantón Laja.

JUZGADO DE PARTIDO.—En lo

criminal el Juez 2º de Partido,

doctor Benjamín Gallardo;

secretario, Arturo Aramayo

y del Pozo.

Fiscal de turno en lo civil,

doctor Máximo Mendoza; en lo

Avisos nuevos de Chicago

Contrato que hacemos con los lectores de este periódico

Nuestras Ventas Son Directas, Nuestra Remesas Por Correo Son Libres de Gastos, No Tenemos Agentes

Según lo expuesto en nuestros anuncios anteriores, nos proponemos enviar libre de gastos, á toda persona que haga compra de algún artículo, ya sea para la familia ó para uso personal, nuestro nuevo Catálogo en Español, conteniendo 100 interesantes páginas, por medio de las cuales podrá adquirirse á precios modicos, casi todo lo indispensable para las necesidades de la vida.

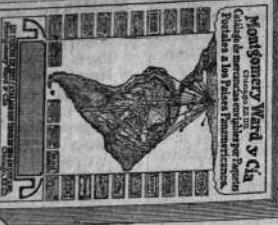
En anuncios previos hemos hecho indicaciones claras respecto á la calidad de los artículos incluidos en dicho Catálogo; los mismos precios á que los vendemos y nuestra garantía de que serán satisfactorios, incluso en cada una de las compras.

Ratificando dichos anuncios, Y para mayor claridad deseamos hacer constar, que tanto yo dicho antes como en este ó otros anuncios que publicaremos, lo consideramos como un contrato con los lectores de los mismos, y nos comprometemos á aceptar la devolución libre de gastos para el comprador, de cualquier artículo que nos haya sido pedido por medio de dicho Catálogo Y que no haya resultado satisfactorio para quien lo ordenó, devolviéndole su importe.

Si hacen uso de la palabra "Contrato" es para convencer á el público de que nuestro propósito es establecer negocios permanentes con los habitantes de la América Latina, teniendo por base la buena calidad de nuestras mercancías, y la rectitud y honrabilidad en toda clase de transacciones, que han sido y son causa de nuestro éxito en el mundo comercial.

Nuestros negocios son directamente con toda clase de personas, pues no tenemos agentes, y mandaremos nuestro Catálogo en Español á todo el que nos lo pida por tarjeta postal ó carta.

La persona que nos escriba puede tener seguridad de que inmediatamente que recibamos su carta se le remitirá un ejemplar del más elegante y completo catálogo de mercancías que hasta hoy se haya publicado en el idioma Espanol.



MUNICIPAL

34^a SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 10 DE MAYO DE 1912.

Presidencia del H. señor
Claudio Q. Barrios.

Con la concurrencia de los señores municipales: Alvarez Dávila, Ardiz, Iturralde, Jemio, González, Salmón, Velasco, Villegas y Calderón, Secretario; se instaló la sesión á ls. 8 y 30 p. m., habiendo solicitado licencia el señor Zárate.

CORRESPONDENCIA
Se dieron lectura á los siguientes oficios:

—Del Ministerio de Gobierno y Fomento, trascribiendo la vista producida por el Fiscal de Gobierno, referente á la fijación de los límites del radio urbano de la ciudad de La Paz.—Informe la Comisión *ad-hoc*, compuesta de los señores municipales Velasco y Calderón.

—Del mismo Ministerio, manifestando haber tomado nota de la Delegación municipal á la inauguración del ferrocarril Río Mulas-Potosí, hecho en favor de los señores presidente y Secretario del H. Concejo.—Al archivo.

—De la Dirección General de Obras, solicitando el mismo permiso para que la Empresa The Bolivian Rubber, construya un desvío del tranvía urbano de esta ciudad, á la oficina de Correos, para el transporte de valijas de la Estación de Challapampa á dicha oficina ó viceversa.—Contestado, al archivo.

—De la Dirección General de Correos, solicitando el mismo permiso que el anterior de Obras Públicas.—Al archivo.

—De la Junta Municipal de Sorata, elevando los balances parciales de enero, febrero y marzo últimos, correspondientes al movimiento económico de la Tesorería de esa Junta.—En revisión al Tesoro.

—De la igual de Coroico, acusando recibo del fluido vacuno que se le remitió.—Al archivo.

—De la igual de Uyuni, comunicando haber recibido diligenciando, el exhorto suplicatorio, contra el señor Jacobo Baekens, representante de la Compañía del Ferrocarril de Antofagasta, por pago de pagos municipales.—Al archivo.

RESOLUCIONES

Compañía de Ópera Española.—Léida la solicitud del señor Evaristo Pinto R., fechada en 30 de abril último, pidiendo el Teatro Municipal desde mediados del mes de julio hasta fines de agosto próximo, para que actúe en él la Compañía de Ópera Española de que es empresario don Ernesto Bouquet; aprobado el informe de la Inspección de Espectáculos Páblicos, se resolvió: acceder á la solicitud, reconociendo como se interesa la prioridad de petición sobre cualquier otra compañía y dándosele en consecuencia todas las garantías que el Reglamento de Espectáculos prescribe para los concesionarios de aquél local á fin de no irregular los perjuicios, autorizándole al señor Eduardo Pinto á que comunice esta concesión al señor Ernesto Bouquet, á fin de que se traslade á esta ciudad á llenar los trámites prescritos por los artículos 2º y 4º del mismo reglamento. En caso de que el Teatro Municipal fuera solicitado y concedido por la Compañía Dramática de Enrique Borrás, tanto ésta como la de Ópera Española se sujetarán estrictamente á lo dispuesto por el artículo 9º del mismo, en lo que se refiere á exclusiva, preferencia y alterabilidad.

Compañía Dramática Española.—En la solicitud de Manuel Díaz de la Haza, solicitando el local del Teatro, para dar una serie de 25 funciones desde el 1º de agosto próximo; aprobado el informe de la Inspección del ramo y considerando que habiéndose solicitado el Teatro por la Compañía de Ópera Española que representa el señor Ernesto Bouquet, para la misma época que insinua el señor Díaz de la Haza, es decir para el mes de agosto, y habiendo informado por la preferencia de concesión á la Compañía de Ópera, con el fin de no irrogar perjuicios al señor Haza, sería conveniente conceder el Teatro desde mediados de junio hasta principios de julio, en que debe venir la Compañía de Ópera preferida; se resolvió: 1º conceder gratuitamente el local

del Teatro á la Compañía Dramática Española, obligándose á dar una función en beneficio de mismo local. 2º—El Concejo no le concede el servicio de luz gratuito, por cuanto que la Empresa de Luz es independiente del H. Ayuntamiento; y 3º—No se puede concederle la exclusiva, en el uso del local del Teatro en la temporada citada, por ser contrario al Reglamento de Espectáculos, que en su artículo 9º estatuye terminantemente la alternabilidad en caso de concurrir dos ó más compañías simultáneamente.

Renuncia.—Oido el informe de la Inspección de Policía y teniendo en consideración las razones expuestas en el memorial presentado por el señor Isaac Dunois, Comisario de la Policía Urbana; se aceptó la renuncia que hace dedicho cargo; debiendo el señor Inspector del ramo, presentar la renuncia correspondiente.

Vacancia de puestos.—El H. señor Presidente, dió cuenta de que en gran comisión de la fecha, se habían resuelto los asuntos siguientes:

Ratificaron los siguientes nombramientos de los comisarios de la Policía Urbana, con carácter interino, con excepción de Isaac Dunois, que ha renunciado su cargo; Víctor Usquiano, Claudio Arias, Luciano Rojas, Alejandro Murga, Francisco Maiquina y Manuel B. Rojas.

Igual ratificación interina de los nombramientos de profesoras, autorizándose á la Inspección del ramo, para que pueda hacer cambios de este personal dentro de la misma planta de estos funcionarios.

Asimismo, se ratificaron los nombramientos de Contador, Interventor, 2º Contador, Oficial 1º, Contador comprador, de los auxiliares Macias y Pacheco, así como del portero del Tesoro Municipal.

Igual ratificación de los empleados del Cementerio General, con excepción del Administrador.

Que en razón de tenerse que ausentan de la ciudad el señor Presidente y Secretario, para concurrir á la inauguración del ferrocarril Río Mulas-Potosí; se nombró á los señores Néstor P. Velasco y J. Adolfo González, Presidente y Secretario accidentales, respectivamente, mientras dure la delegación de aquellos.

Que se autorizó á los H. H. H. señores Velasco y Salmón, inspectores de Obras Públicas y Parques, respectivamente, para que concedan un terreno en la avenida "Arce", á la Bolivian Rubber, á efecto de que construya un fuerte de transformación eléctrica; y

Que igualmente se autorizó al señor Inspector de Parques, para que se proceda al arreglo del Parque Murillo, de acuerdo con la Prefectura del Departamento; dejándose constancia que el señor Iturralde, está en contra de la autorización, en caso de que se talen los árboles.

Asimismo, autorizó al señor Inspector de Obras Públicas, para que oyendo á los ingenieros municipales, acepte la propuesta que creyeran ventajosa, para las reparaciones que deben efectuarse en la casa Asarruz.

Nombramientos.—Aprobadas las ternas correspondientes y teniendo de computador al Municipio señor Ardúz, se efectuaron los siguientes nombramientos:

Humberto Mallea Jironda, Comisario de la Policía Urbana.

Daniel Paredes Virreire, Agente del Cementerio General.

Con lo que se levantó la sesión á ls. 7 p. m., firmando los señores Presidente y Secretario que certifica:

CLAUDIO Q. BARRIOS.
Ezequiel Calderon S., Secretario

Es conforme—
Alfredo Sanjines G., Oficial Mayor del H. Concejo Municipal.

CARPINTERIA Y EBANISTERIA.—Habiéndome trasladado á un cómodo local en la calle Murillo Nos. 92 y 94, ofrecí condiciones de pago en todo lo concerniente á contratos de carpintería, ebanistería, y tapicería.

Se trabaja toda clase de planos y croquis para construcciones. Solides y equidad en los precios.

Francisco Soto Polar.
1m. J 14

Según lo expuesto en nuestros anuncios anteriores, nos proponemos enviar libre de gastos, á toda persona que haga compra de algún artículo, ya sea para la familia ó para uso personal, nuestro nuevo Catálogo en Español, conteniendo 100 interesantes páginas, por medio de las cuales podrá adquirirse á precios modicos, casi todo lo indispensable para las necesidades de la vida.

En anuncios previos hemos hecho indicaciones claras respecto á la calidad de los artículos incluidos en dicho Catálogo; los mismos precios á que los vendemos y nuestra garantía de que serán satisfactorios, incluso en cada una de las compras.

Ratificando dichos anuncios, Y para mayor claridad deseamos hacer constar, que tanto yo dicho antes como en este ó otros anuncios que publicaremos, lo consideramos como un contrato con los lectores de los mismos, y nos comprometemos á aceptar la devolución libre de gastos para el comprador, de cualquier artículo que nos haya sido pedido por medio de dicho Catálogo Y que no haya resultado satisfactorio para quien lo ordenó, devolviéndole su importe.

Si hacen uso de la palabra "Contrato" es para convencer á el público de que nuestro propósito es establecer negocios permanentes con los habitantes de la América Latina, teniendo por base la buena calidad de nuestras mercancías, y la rectitud y honrabilidad en toda clase de transacciones, que han sido y son causa de nuestro éxito en el mundo comercial.

Permitanos usted que le mandemos este Catálogo gratis,

el mas elegante que en idioma español se haya publicado jamás, de un tamaño de 342 x 330 mm. conteniendo 100 páginas con excelentes grabados y descripciones de miles de artículos de uso diario; ropa, sombreros, guantes, artículos para "Sport," joyería, relojes, boquillas, etc, etc, todo lo que usted compra en todo tiempo y en lo que es difícil ahorrar dinero á menos que usted tenga este Catálogo.

Cada uno de los artículos descritos en él, es uno de lo mejor en su clase, pues están elegidos en uno de las más grandes Almacenes de Mercancías que existen en el mundo, y por consiguiente, cotizados á precios que no admite competencia.

Por medio de nuestro Catálogo puede usted comprar cualquier artículo que desece, ya sea para sus necesidades, ó por gusto ó por adorno, y la mercancía se será entregada por conducto del Servicio Postal de su país.

Nuestros precios son para usted exactamente los mismos que damos á más de 300,000 de consumidores que tenemos en los Estados Unidos.

Con la aprobación respectiva nos referimos á las siguientes Instituciones Bancarias, que

nos dan la más completa oportunidad para comprar los mejores artículos para casa ó negocio, para ropa, niñez, mujeres 6 años, en bárata, segura y sencillamente. Estas instituciones tienen la mejor sistema de hacer negocios por correo, muy diferentes al que sea en otras casas. Explica porqué podemos vender vía correo, sin costo,ropa interior, guantes, etc. á precios tan bajos. Igualmente explica porque tenemos más de 3,000,000 de clientes en los Estados Unidos. Haciéndole en el 61º el medio de cómo vive Ud. actualmente.

Por medio de este catálogo puede Ud. adquirir artículos de tipo personal de buena calidad á los precios más bajos que jamás se han vendido.

Siendo así, Ud. no la permite que un cliente que compra por correo, pague por Ud., nos permitimos referirle que por Ud., nos pagará solamente la mitad de lo que paga por Ud.

que son bien conocidas, algunas de todas de las cuales tienen negocios en el país de Ud.

Esto es lo que lea este Anuncio, Tan Pronto Como Recibamos

una Tarjeta Postal, mandaremos dicho Catálogo, PORTE PAGADO, á Toda Persona que Lea este Anuncio, Tan Pronto Como Recibamos

esta Tarjeta Postal, mandaremos su Catálogo, PORTE PAGADO, á Toda Persona que Lea este Anuncio, Tan Pronto Como Recibamos

esta Tarjeta Postal, mandaremos su Catálogo, PORTE PAGADO, á Toda Persona que Lea este Anuncio, Tan Pronto Como Recibamos

esta Tarjeta Postal, mandaremos su Catálogo, PORTE PAGADO, á Toda Persona que Lea este Anuncio, Tan Pronto Como Recibamos

esta Tarjeta Postal, mandaremos su Catálogo, PORTE PAGADO, á Toda Persona que Lea este Anuncio, Tan Pronto Como Recibamos

esta Tarjeta Postal, mandaremos su Catálogo, PORTE PAGADO, á Toda Persona que Lea este Anuncio, Tan Pronto Como Recibamos

esta Tarjeta Postal, mandaremos su Catálogo, PORTE PAGADO, á Toda Persona que Lea este Anuncio, Tan Pronto Como Recibamos

esta Tarjeta Postal, mandaremos su Catálogo, PORTE PAGADO, á Toda Persona que Lea este Anuncio, Tan Pronto Como Recibamos

esta Tarjeta Postal, mandaremos su Catálogo, PORTE PAGADO, á Toda Persona que Lea este Anuncio, Tan Pronto Como Recibamos

esta Tarjeta Postal, mandaremos su Catálogo, PORTE PAGADO, á Toda Persona que Lea este Anuncio, Tan Pronto Como Recibamos

esta Tarjeta Postal, mandaremos su Catálogo, PORTE PAGADO, á Toda Persona que Lea este Anuncio, Tan Pronto Como Recibamos

esta Tarjeta Postal, mandaremos su Catálogo, PORTE PAGADO, á Toda Persona que Lea este Anuncio, Tan Pronto Como Recibamos

esta Tarjeta Postal, mandaremos su Catálogo, PORTE PAGADO, á Toda Persona que Lea este Anuncio, Tan Pronto Como Recibamos

esta Tarjeta Postal, mandaremos su Catálogo, PORTE PAGADO, á Toda Persona que Lea este Anuncio, Tan Pronto Como Recibamos

esta Tarjeta Postal, mandaremos su Catálogo, PORTE PAGADO, á Toda Persona que Lea este Anuncio, Tan Pronto Como Recibamos

esta Tarjeta Postal, mandaremos su Catálogo, PORTE PAGADO, á Toda Persona que Lea este Anuncio, Tan Pronto Como Recibamos

esta Tarjeta Postal, mandaremos su Catálogo, PORTE PAGADO, á Toda Persona que Lea este Anuncio, Tan Pronto Como Recibamos

esta Tarjeta Postal, mandaremos su Catálogo, PORTE PAGADO, á Toda Persona que Lea este Anuncio, Tan Pronto Como Recibamos

esta Tarjeta Postal, mandaremos su Catálogo, PORTE PAGADO, á Toda Persona que Lea este Anuncio, Tan Pronto Como Recibamos

esta Tarjeta Postal, mandaremos su Catálogo, PORTE PAGADO, á Toda Persona que Lea este Anuncio, Tan Pronto Como Recibamos

esta Tarjeta Postal, mandaremos su Catálogo, PORTE PAGADO, á Toda Persona que Lea este Anuncio, Tan Pronto Como Recibamos

esta Tarjeta Postal, mandaremos su Catálogo, PORTE PAGADO, á Toda Persona que Lea este Anuncio, Tan Pronto Como Recibamos

esta Tarjeta Postal, mandaremos su Catálogo, PORTE PAGADO, á Toda Persona que Lea este Anuncio, Tan Pronto Como Recibamos

esta Tarjeta Postal, mandaremos su Catálogo, PORTE PAGADO, á Toda Persona que Lea este Anuncio, Tan Pronto Como Recibamos

esta Tarjeta Postal, mandaremos su Catálogo, PORTE PAGADO, á Toda Persona que Lea este Anuncio, Tan Pronto Como Recibamos

esta Tarjeta Postal, mandaremos su Catálogo, PORTE PAGADO, á Toda Persona que Lea este Anuncio, Tan Pronto Como Recibamos

esta Tarjeta Postal, mandaremos su Catálogo, PORTE PAGADO, á Toda Persona que Lea este Anuncio, Tan Pronto Como Recibamos

esta Tarjeta Postal, mandaremos su Catálogo, PORTE PAGADO, á Toda Persona que Lea este Anuncio, Tan Pronto Como Recibamos

esta Tarjeta Postal, mandaremos su Catálogo, PORTE PAGADO, á Toda Persona que Lea este Anuncio, Tan Pronto Como Recibamos

esta Tarjeta Postal, mandaremos su Catálogo, PORTE PAGADO, á Toda Persona que Lea este Anuncio, Tan Pronto Como Recibamos

esta Tarjeta Postal, mandaremos su Catálogo, PORTE PAGADO, á Toda Persona que Lea este Anuncio, Tan Pronto Como Recibamos

esta Tarjeta Postal, mandaremos su Catálogo, PORTE PAGADO, á Toda Persona que Lea este Anuncio, Tan Pronto Como Recibamos

esta Tarjeta Postal, mandaremos su Catálogo, PORTE PAGADO, á Toda Persona que Lea este Anuncio, Tan Pronto Como Recibamos

esta Tarjeta Postal, mandaremos su Catálogo, PORTE PAGADO, á Toda Persona que Lea este Anuncio, Tan Pronto Como Recibamos

esta Tarjeta Postal, mandaremos su Catálogo, PORTE PAGADO, á Toda Persona que Lea este Anuncio, Tan Pronto Como Recibamos

esta Tarjeta Postal, mandaremos su Catálogo, PORTE PAGADO, á Toda Persona que Lea este Anuncio, Tan Pronto Como Recibamos

esta Tarjeta Postal, mandaremos su Catálogo, PORTE PAGADO, á Toda Persona que Lea este Anuncio, Tan Pronto Como Recibamos

esta Tarjeta Postal, mandaremos su Catálogo, PORTE PAGADO, á Toda Persona que Lea este Anuncio, Tan Pronto Como Recibamos

esta Tarjeta Postal, mandaremos su Catálogo, PORTE PAGADO, á Toda Persona que Lea este Anuncio, Tan Pronto Como Recibamos

esta Tarjeta Postal, mandaremos su Catálogo, PORTE PAGADO, á Toda Persona que Lea este Anuncio, Tan Pronto Como Recibamos

esta Tarjeta Postal, mandaremos su Catálogo, PORTE PAGADO, á Toda Persona que Lea este Anuncio, Tan Pronto Como Recibamos

esta Tarjeta Postal, mandaremos su Catálogo, PORTE PAGADO, á Toda Persona que Lea este Anuncio, Tan Pronto Como Recibamos

esta Tarjeta Postal, mandaremos su Catálogo, PORTE PAGADO, á Toda Persona que Lea este Anuncio, Tan Pronto Como Recibamos

esta Tarjeta Postal, mandaremos su Catálogo, PORTE PAGADO, á Toda Persona que Lea este Anuncio, Tan Pronto Como Recibamos

esta Tarjeta Postal, mandaremos su Catálogo, PORTE PAGADO, á Toda Persona que Lea este Anuncio, Tan Pronto Como Recibamos

esta Tarjeta Postal, mandaremos su Catálogo, PORTE PAGADO, á Toda Persona que Lea este Anuncio, Tan Pronto Como Recibamos

esta Tarjeta Postal, mandaremos su Catálogo, PORTE PAGADO, á Toda Persona que Lea este Anuncio, Tan Pronto Como Recibamos

esta Tarjeta Postal, mandaremos su Catálogo, PORTE PAGADO, á Toda Persona que Lea este Anuncio, Tan Pronto Como Recibamos

esta Tarjeta Postal, mandaremos su Catálogo, PORTE PAGADO, á Toda Persona que Lea este Anuncio, Tan Pronto Como Recibamos

esta Tarjeta Postal, mandaremos su Catálogo, PORTE PAGADO, á Toda Persona que Lea este Anuncio, Tan Pronto Como Recibamos

esta Tarjeta Postal, mandaremos su Catálogo, PORTE PAGADO, á Toda Persona que Lea este Anuncio, Tan Pronto Como Recibamos

esta Tarjeta Postal, mandaremos su Catálogo, PORTE PAGADO, á Toda Persona que Lea este Anuncio, Tan Pronto Como Recibamos

esta Tarjeta Postal, mandaremos su Catálogo, PORTE PAGADO, á Toda Persona que Lea este Anuncio, Tan Pronto Como Recibamos

esta Tarjeta Postal, mandaremos su Catálogo, PORTE PAGADO, á Toda Persona que Lea este Anuncio, Tan Pronto Como Recibamos

esta Tarjeta Postal, mandaremos su Catálogo, PORTE PAGADO, á Toda Persona que Lea este Anuncio, Tan Pronto Como Recibamos

esta Tarjeta Postal, mandaremos su Catálogo, PORTE PAGADO, á Toda Persona que Lea este Anuncio, Tan Pronto Como Recibamos

esta Tarjeta Postal, mandaremos su Catálogo, PORTE PAGADO, á Toda Persona que Lea este Anuncio, Tan Pronto Como Recibamos

esta Tarjeta Postal, mandaremos su Catálogo, PORTE PAGADO, á Toda Persona que Lea este Anuncio, Tan Pronto Como Recibamos

esta Tarjeta Postal, mandaremos su Catálogo, PORTE PAGADO, á Toda Persona que Lea este Anuncio, Tan Pronto Como Recibamos

esta Tarjeta Postal, mandaremos su Catálogo, PORTE PAGADO, á Toda Persona que Lea este Anuncio, Tan Pronto Como Recibamos

esta Tarjeta Postal, mandaremos su Catálogo, PORTE PAGADO, á Toda Persona que Lea este Anuncio, Tan Pronto Como Recibamos

esta Tarjeta Postal, mandaremos su Catálogo, PORTE PAGADO, á Toda Persona que Lea este Anuncio, Tan Pronto Como Recibamos

esta Tarjeta Postal, mandaremos su Catálogo, PORTE PAGADO, á Toda Persona que Lea este Anuncio, Tan Pronto Como Recibamos

esta Tarjeta Postal, mandaremos su Catálogo, PORTE PAGADO, á Toda Persona que Lea este Anuncio, Tan Pronto Como Recibamos

esta Tarjeta Postal, mandaremos su Catálogo, PORTE PAGADO, á Toda Persona que Lea este Anuncio, Tan Pronto Como Recibamos

esta Tarjeta Postal, mandaremos su Catálogo, PORTE PAGADO, á Toda Persona que Lea este Anuncio, Tan Pronto Como Recibamos

esta Tarjeta Postal, mandaremos su Catálogo, PORTE PAGADO, á Toda Persona que Lea este Anuncio, Tan Pronto Como Recibamos

esta Tarjeta Postal, mandaremos su Catálogo, PORTE PAGADO, á Toda Persona que Lea este Anuncio, Tan Pronto Como Recibamos

esta Tarjeta Postal, mandaremos su Catálogo, PORTE PAGADO, á Toda Persona que Lea este Anuncio, Tan Pronto Como Recibamos

esta Tarjeta Postal, mandaremos su Catálogo, PORTE PAGADO, á Toda Persona que Lea este Anuncio, Tan Pronto Como Recibamos

esta Tarjeta Postal, mandaremos su Catálogo, PORTE PAGADO, á Toda Persona que Lea este Anuncio, Tan Pronto Como Recibamos

esta Tarjeta Postal, mandaremos su Catálogo, PORTE PAGADO, á Toda Persona que Lea este Anuncio, Tan Pronto Como Recibamos

esta Tar

LINEA PRINCIPAL DE ANTOFAGASTA A LA PAZ

SALIDAS

REGRESOS

Distancia kilométrica desde Antofagasta	ESTACIONES Y PARADEROS	MIXTO A LA PAZ		NOCTURNO DE PASAJEROS		PARADEROS Y ESTACIONES	MIXTO DE LA PAZ		NOCTURNO DE PASAJEROS	
		LLEGA	SALE	LLEGA	SALE		LLEGA	SALE	LLEGA	SALE
		MIERCOLES Y SABADO	MIERCOLES Y SABADO	MIERCOLES Y SABADO	MIERCOLES Y SABADO		MIERCOLES Y SABADO	MIERCOLES Y SABADO	MIERCOLES Y SABADO	MIERCOLES Y SABADO
ANTOFAGASTA.....		8.00 A.M.		P. M.			A. M.		A. M.	
20 La Negra.....	PASA	9.02		6.40		1163 LA PAZ (FCGLP)...	8.10		8.10	
29 Portezuelo.....	9.22	9.30		8.06		1131 VIACHA.....	10.00		10.00	
36 O'Higgins.....		9.42		8.28		1071 Ayoayo.....	11.48		11.48	
59 Prat.....	10.80	10.33		8.15					P. M.	
84 Cuevitas.....	11.22	11.42		9.21		1051 Patacamaya.....	12.45		12.45	
" Baquedano.....	ALMUERZO	20 MINUTOS		8.29		989 Eucaliptus.....	27 MINUTOS		23 MINUTOS	
97 Baquedano.....	P. M.	12.08	12.10	10.19		925 ORURO.....	2.33		2.33	
122 Carmen Alto.....		1.13	1.16			901 Machacamarca.....	A. M.		P. M.	
129 Salinas.....		1.30	1.33			877 Poopó.....	7.35		7.00	
134 Peineta.....		1.50	1.54			852 Pazna.....	7.49		7.58	
137 Central.....		2.02	2.05			814 Challapata.....	8.02		8.09	
144 Unión.....		2.28	2.35			802 Huarí.....	9.52		9.57	
148 Placilla.....		2.45	2.49			762 Sevaruyo.....	10.04		11.18	
154 Solitario.....		3.03	3.06			717 Río Mulato.....	11.22		11.20	
162 La Noria.....		3.24	3.27			612 UYUNI.....	11.50		11.51	
171 Sierra Gorda.....		3.44	3.55			437 Ollagüe.....	1.02		1.20	
239 CALAMA.....	ALMUERZO	20 MINUTOS		2.05		717 Río Mulato.....	1.22		2.57	
300 Cónchi.....		6.00	6.00			612 UYUNI.....	2.44		2.52	
313 San Pedro.....		8.18	8.24			437 Ollagüe.....	2.49		2.57	
" Ascotán.....		8.57	9.17			ALMUERZO	20 MINUTOS		P. M.	
362 Ascotán.....	ALMUERZO	20 MINUTOS		8.57		389 Cebollar.....	6.05		6.50	
389 Cebollar.....		12.34	12.42			362 Ascotán.....	7.23		7.25	
437 Ollagüe.....		2.27				313 San Pedro.....	12.31		P. M.	
" Hora boliviana.....						300 Conchi.....	20 MINUTOS		12.51	
612 UYUNI.....		8.50	7.55			239 CALAMA.....	2.43		2.48	
717 Río Mulato.....		A. M.				171 Sierra Gorda.....	3.48		3.53	
762 Sevaruyo.....	ALMUERZO	20 MINUTOS		11.33		162 La Noria.....	5.35		5.50	
802 Huarí.....		11.38				148 Placilla.....	6.18		6.21	
814 Challapata.....		2.14	2.19			144 Unión.....	8.30		8.30	
852 Pazna.....		2.43	2.51			137 Central.....	8.35		9.00	
877 Poopó.....		3.56	4.01			134 Peineta.....	9.36		11.12	
901 Machacamarca.....		4.47	4.52			129 Salinas.....	10.12		12.21	
925 Oruro.....		5.39	5.47			122 Carmen Alto.....	10.14		12.30	
989 Eucaliptus.....		A. M.				11.22				
1051 Patacamaya.....		6.28	9.30			11.33				
1071 Ayoayo.....		11.05	11.08			11.49				
1131 Viacha.....		1.35	1.49			122 Carmen Alto.....	11.25			
1163 LA PAZ (FCGLP).....		3.25	4.05			97 Baquedano.....	11.35			
Lunes, Martes, Miércoles y Viernes		5.30				84 Cuevitas.....	11.53			
						59 Prat.....	12.02			
						36 O'Higgins.....	12.06			
						29 Portezuelo.....	1.09			
						20 La Negra.....	1.10			
						ANTOFAGASTA.....	1.35			
							2.30			
							2.35			
							3.30			
							3.36			
							4.50			

En los trenes nocturnos que salen de Antofagasta los miércoles y sábados á las 6.40 p. m., hay espléndidos coches-dormitorios y un esmerado servicio de comedor. Por más datos dirigirse á los agentes de la Empresa en Valparaíso, señores Vorwerk y Cía., en La Paz al Agente Comercial y en Antofagasta á la Administración General.

Estos trenes en la sección boliviana corren con la hora de La Paz y en la sección chilena con la de Antofagasta.

W. H. Robinson-Administrador General.

“El Comercio de Bolivia”

DIARIO DE LA MAÑANA

Oficinas calle Loayza No. 96

Dirección telegrafica Cobolivia. Teléfono 44. Casilla correo 215.

Suscripción, pago adelantado

Por un mes..... Bs. 2.

“ trimestre..... “ 5.

“ semestre..... “ 9.50

“ año..... “ 17.

Exterior..... “ 17.

Europa..... “ 25.

Avisos, Inserciones y Comunicados á precios equitativos.

Las suscripciones para provincias, interior y exterior de la República se suspenden el día que se cumplen, no habiéndose renovado anticipadamente.

Llallagua versus Patiño

La justicia está en marcha
EL RECURSO A LA CORTE SUPREMA

Al fin va a llegar la hora en que un tribunal digno de respeto y de intachable probidad, conozca de las temeridades que se cometen en el distrito minero de Uncía, donde no existe ley, justicia ni administración, sino a favor del influente industrial Patiño ó de sus agentes que allí dominan sin atajo ni responsabilidad legal.

El Subprefecto Araníbar está procesado; la causa criminal desarrolla su curso; pero, sigue en su puesto haciendo gala de las notables y fuertes vinculaciones que allí se sostienen, tal vez a pesar de la honda voluntad del Gobierno, que no puede ser sin duda adversa para un funcionario que ya tiene dadas tantas pruebas desus aptitudes.

Vamos a ver ahora la actitud de la Suprema. Por fortuna, aun hay jueces en Bolivia!

Leéase entre tanto la notable demanda de nulidad:

Señor Prefecto:
Interpongo recurso directo de nulidad. Otro sí.

José Graz, en representación de la Compañía Estañífera de Llallagua en el proceso administrativo seguido con motivo de la actuación subprefectural á solicitud de don Simón I. Patiño, ante Ud. con respeto digo; que notificado con su auto de 30 de mayo último, corriente á fs. 96 vuelta, como con el del Intendente, en suplexia del señor Prefecto, de 10 del presente mes, que sale á fs. 85 vuelta, interpongo contra ambos, el recurso directo de nulidad por falta absoluta de jurisdicción tanto en el Subprefecto de la Provincia Bustillo como en la Prefectura; recurso permitido por el artículo 822 del Procedimiento Civil interpretado por el artículo 1 de la Ley de 13 de octubre de 1892, en sentido de que es procedente el recurso en resguardo del artículo 23 de la Constitución Política del Estado; pues que, en el caso concreto, las citadas autoridades han usurpado las funciones de los Jueces comunes, han ejercido jurisdicción ó poseían que no emanaba de la ley; lo que hace que sea procedente el recurso en la forma que interpongo, por haberse trasgredido las leyes que citare.

CON PREFERENCIA ME OCUPARE DEL AUTO DE 10 DE ESTE MES

El señor Prefecto titular doctor Serrudo, después de pronunciado el auto de vista de 30 de mayo se ausentó de la ciudad licenciado por quince días, de suerte que ya no llegó á dar las explicaciones solicitadas á fs. 82. Aproveché de esta oportunidad el procurador del señor Patiño, que ex profeso aun no fué notificado con aquel auto, y en seis de junio, por el escrito de fs. 84 solicité complementación; el auto del 10 pronunciado por el Intendente vino á satisfacer los espesores deseos.

Empero, con esa conducta, que después será calificada con su nombre propio, se ha incurrido en vicio de nulidad por falta de jurisdicción, porque el Intendente ha obrado con exceso de poder; el artículo 806 del Procedimiento Civil le prohibió poner mano en el asunto; esa ley dice claramente que las explicaciones, y con más razón las complementaciones, deberán darse por los mismos jueces que votaron en la causa, aun cuando algunos estuvieran suspensos, enfermos ó ausentes.

Si pues no fué el Intendente quien pronunció, ó lo que es lo mismo, no votó el auto de vista, no era quien podía explicar lo, menos completarlo, máxime si bien sabía que el señor Prefecto estaba licenciado por pocos días. Habiendo obrado como lo ha hecho, ha infringido el citado artículo 803.

Pero no es esto todo: el explicador se ha ido hasta más allá, ha revocado en parte el auto de 30 de mayo pronunciado por el señor Prefecto titular, éste ordenó que se practique una inspección por peritos y el Intendente dispone que es innecesaria esa inspección pericial. El Prefecto revoca el auto apelado en cuanto á la suspensión y clausura de labores y el Intendente complementador pasa por alto esa resolución y ordena la acumulación de este proceso administrativo al de amparo de posesión, violando así la primera parte del artículo 297, á que le es referente el 02, ambos del Procedimiento

Civil, para dejar así canonizado el brusco y arbitrario ataque á la legítima posesión, cometido por el Subprefecto de Bustillo, mediante su auto de 23 de febrero último, que corre á fs. 24 del testimonio.

Por ese defecto sustancial de falta absoluta de jurisdicción, la Exma. Corte Suprema repondrá lo obrado al estado de que el señor Prefecto titular se pronuncie sobre las explicaciones y complementación, en observancia de los artículos 805 caso 2 y 848 del repetido Procedimiento.

Pasaré á ocuparme del ya citado auto de vista de fs. 69 vuelta. Las resoluciones del señor Prefecto titular me merecen respeto, reconozco en él probidad; si en nuestro concepto, incurren en equívocaciones, ellas no son de malicia; y en este concepto impugnaremos su auto de vista de 30 de mayo, citando las leyes que han sido infringidas al confirmar el auto subprefectural de 23 de febrero, que sale á fs. 24 vuelta del testimonio.

El señor Máximo Nava, abogado del señor Patiño, obtuvo testimonio de la sentencia de amparo de posesión que le siguió á la «Compañía Estañífera de Llallagua», y en el escrito de fs. 22 vuelta, al concretar su solicitud ante el Subprefecto, le pidió la ejecución de la meritada sentencia; y dice que la C^a que representa trabaja á rompe caja dirigiéndose á apoderarse de los filones que explota la empresa que administra, y que ha pedido al Subprefecto se sirva amparar la propiedad de dichos filones no sólo en el ejercicio de las atribuciones que le confiere el Reglamento de Minería y de las obligaciones que le impone el artículo 16 de la Ley de 6 de Octubre de 1903, sino que además en cumplimiento de la sentencia dictada por la autoridad judicial amparando la posesión de expresados filones en favor del señor Simón I. Patiño, propietario de la indicada empresa. Concluye solicitando la clausura de los trabajos efectuados por la C^a, la que debe tener lugar, dice, á los cuarenta metros cuando menos del recorte ó sea de los trabajos de la C^a Llallagua.

El Subprefecto señor Araníbar pronuncia su auto con fundamento como este: «Considerando que en la especie se trata principalmente de una solicitud tendiente á la ejecución de una sentencia judicial y que ha sido instaurada para que ella se execute en ejercicio de la atribución del caso 2 del artículo 70 del Reglamento de Policia vigente.» Continúa apreciando las pruebas producidas en el juicio sumario y citando las apercibaciones hechas en esa sentencia; habla de comunicación que antes de ahora habían tenido y que él las vió; se hace el meticoloso y cree ó trata de hacer creer que ésta es en peligro la tranquilidad pública por las colisiones que podrían producirse entre trabajadores; que esa su presunción, vanal sospecha, se halla apoyada en los antecedentes producidos con motivo de las comunicaciones que se habían abierto por la C^a; increpa á ésta de que estando notificada con la sentencia de amparo y comunitaria á que se abstenga de seguir ejecutando actos perturbatorios, ha proseguido con menoscabo de esa orden judicial; se propone hacer desaparecer el peligro adoptando las medidas que impiidan, según él, las exp^caciones pretendidas por la C^a, que cree se llevarán á cabo, fuera de las que ya se han verificado; siendo que la C^a se ha introducido en los parajes que tiene el señor Patiño, explotando y tratando de apropiárselos con desconocimiento del derecho de propiedad y posesión.

Este despojo está comprobado con el acta levantada el 24 de febrero, al día siguiente de pronunciado el auto, corre á fs. 29 del testimonio.

Estamos de acuerdo con el advenimiento en que en ese día, 24 de febrero, no tuvo lugar comunicación alguna entre las minas «La Realenga» de la C^a y «La Salvador» del señor Patiño; las que se habían producido antes fueron clausuras demasiadamente, y la C^a continuaba sus labores dentro de su propiedad y respetando la clausura de las comunicaciones; sería tal vez un caso de propuesta definible por los tribunales comunes. Si esto fué así, como que no hay duda, estuvo demás la autoridad administrativa en el interior de la mina y al introducirse para desalojar á la C^a de sus labores, se ha violado el artículo 48 del Reglamento de Minería de 1882, por haber procedido en caso no requerido por el citado artículo y por tanto con exceso de atribuciones. Tampoco ocurrió niugamente de los casos previstos por el artículo 47 del propio Reglamento, que ha sido infringido por el Subprefecto al tomar conocimiento y aceptando la solicitud del señor Máximo Nava.

Con tales antecedentes falla el Subprefecto como ejecutor de la sentencia judicial y como que el mismo ampara en la posesión, por temores, por sospechas, por presunciones, por precedentes de comunicaciones anteriores que fueron cerradas en el más completo orden y hasta armonía á presencia del mismo Subprefecto. Ordena: que en resguardo del derecho de propiedad y de la posesión amparada por la decisión de una autoridad legalmente constituida, se refiere al Juez Instructor, la C^a se abstenga de comunicar de minas, conforme al artículo 48 del citado Reglamento, tiene lugar la clausura de la comunicación y la remisión de los mineros al juicio de deslinde, cesando con esto la acción subprefectural, sin que proceda al amparo administrativo de pose-

sión a ninguno de los miembros.

El amparo administrativo tiene lugar únicamente en los ataques de hecho, cuando los asuntos por su naturaleza especial no han perdido su carácter policiario, lo está diciendo claramente el artículo 16 de la Ley de 6 de octubre de 1908, invocado por el señor Prefecto y que ha sido violado, porque no ha habido ataque de ninguna clase, como lo manifiesta el acta del 24 de febrero, pues que la C^a se encontraba en quieta posesión de sus labores mercediendo ella ser la amparada contra el ataque de hecho y con fuerza armada, cometido por orden subprefectural.

La atribución 2 del artículo 58 de la Ley de Organización Política, también citada por el señor Prefecto, ha sido igualmente infringida, porque ella ordena mantener el orden público y proteger las personas y las propiedades, siempre contra los ataques de hecho; ataque, que repito, no ha existido; basta fijarse en el acta de fojas 24 para convencerse, ya de la posesión en que estuvo la C^a de sus labores y que el mismo señor Nava se satisfacía ofreciendo la cooperación de toda su gente para ayudar el desarme y transporte de los materiales y herramientas. Habiendo llegado al acuerdo, dice el acta, que se levantarían de inmediato los materiales y herramientas de fácil traslación y que se haría un inventario por dos empleados de ambas empresas, de aquéllos que no fuesen de fácil traslación: ya también de las protestas en que abunda esa misma acta de respeto á las determinaciones de la autoridad por injustas que fuesen ellas; que esas instrucciones se recibían constantemente por telégrafo del señor L. Julio Foster representante de la C^a Llallagua. Así quedó consumado el despojo á la C^a.

El señor Prefecto cita, así mismo, en su auto el artículo 62 del Reglamento de Minería, pero es para infringirlo por su mala aplicación; porque si ha querido referirse á los motivos de seguridad y buen orden, ellos no estuvieron alterados en ningún sentido, queda así demostrado; los mismos, las sospechas, las presunciones no dan origen á los atropellos á pretexo de buen orden; si así fuera, cada día los ciudadanos seríamos víctimas de las autoridades que disponen de la fuerza.

Cita además el Subprefecto en su apoyo los artículos 49 y 62 del Reglamento de Minería, pero es para infringirlos por su falsa e impertinente aplicación: la C^a en el laboreo de sus pertenencias observa las disposiciones generales de policía minera y de los reglamentos del ramo, sin faltar al buen orden y seguir exigidas para mantener la vida y la salubridad de los obreros; tampoco se presentó caso de contravención á los preceptos de la policía minera susceptible de corrección, ni aun hacer cumplir acuerdo alguno, para dar ejecución al artículo 64, una vez que las anteriores clausuras de comunicación eran respetadas.

El artículo 7^a atribución 2 del Reglamento de Policía vigente, también citado por el Subprefecto, es el que condena su actuación; porque si dispone que la Policía debe operar á la ejecución de los mandamientos y resoluciones judiciales, no le encomienda la arbitrariedad y voluntarismo ejecución de sentencias dictadas por la autoridad judicial en materia civil y cuando no se le ha pedido su cooperación ó sea su ayuda; luego esta disposición ha sido infringida.

Ni aún ha obedecido el Subprefecto la Orden Suprema de 8 de octubre de 1911, que registró el N° 18, página 16 del «Registro Oficial»; en ella se dice: que en resguardo del orden público, proceda conforme á sus peculiares atribuciones sin alterar ni definir cuestiones de hecho ó de derecho, circunscribiéndose á lo dispuesto por el artículo 48 del Reglamento; esto es, que en caso de que los mineros colindantes se comuniquen en el interior de sus labores, se suspenderá inmediatamente todo trabajo en el punto de comunicación, hasta tanto que se acuerde un arreglo conveniente entre los interesados, remitiéndoles al juicio de deslinde, previa clausura de la comunicación.

El Subprefecto ha procedido sin que llegue el caso actual de comunicación, sin que estuviese

seriamente amenazado el orden público, ha definido el derecho de propiedad de la vetata en favor del señor Patiño, de las que ha llegado á apoderarse la C^a, y por último desaloja á ésta y ordena que verifique sus trabajos fuera de la veta que adjudica al señor Patiño y en cuya posesión se ampara al señor Patiño.

El amparo administrativo tiene lugar únicamente en los ataques de hecho, cuando los asuntos por su naturaleza especial no han perdido su carácter policiario, lo está diciendo claramente el artículo 16 de la Ley de 6 de octubre de 1908, invocado por el señor Prefecto y que ha sido violado, porque no ha habido ataque de ninguna clase, como lo manifiesta el acta del 24 de febrero, pues que la C^a se encontraba en quieta posesión de sus labores mercediendo ella ser la amparada contra el ataque de hecho y con fuerza armada, cometido por orden subprefectural.

La cláusula 4º de la Ley de 24 de octubre de 1904, que prohíbe de una manera absoluta á las autoridades administrativas y judiciales ordenar la suspensión de los trabajos de minas. El Subprefecto no solo ordenó la suspensión de los trabajos, sino también la expulsión de las labores, condenando la ejecución en que estuvo establecido el trabajo.

En el juicio de amparo de posesión justificada la posesión y la perturbación, se ampara, dice el artículo 548 del Procedimiento Civil, condonando en las costas al perturbador, y apercibiéndole se abstenga en lo sucesivo de semejantes hechos perturbatorios, no dispone caso de posesión, ni hay de que posesionar, porque el perturbado se encontraba poseyendo; la sanción, en el caso concreto, del que insiste en actos de perturbación, es la que designa el artículo 687 del Código Penal, citado en el 548; luego pues, nada tenía que ejecutar el Subprefecto, aun tomando la sentencia y al obrar como lo ha hecho ha infringido estas leyes y con el señor Prefecto.

La mejor prueba de que la sentencia sobre amparo de posesión, no estaba aún ejecutada cuando la mandó ejecutar el Subprefecto, la ha proporcionado la misma defensa del señor Patiño, deseando que el 2 de mayo último el doctor Nava se presentó al Juzgado de Instrucción de Uncía solicitando nada menos que se cumpliera tal fallo, y el Juez Instructor la ejecutó nuevamente en 17 de mayo, según el parte telegráfico de fojas 73.

A la última presentación se opuso la C^a alegando que aún estaban pendientes sus recursos de actuaración y apelación de dicha sentencia.

Sólo leyendo el auto Subprefectural puede uno convencerse de la verdad de quanto se expone y de los atropellos cometidos, con violación del artículo 23 de la Constitución Política del Estado, que condena los actos usurpatorios de funciones ajenas, arrogadas por el Subprefecto; pero ni siquiera se sujetó á las instrucciones contenidas en la citada orden supremo, que la ha violado por desobediente.

Por último, el Intendente Prefecto en su auto del 10 de fojas 85 ha infringido el artículo 77 del Procedimiento Civil ordenando la acumulación del asunto administrativo pendiente ante la Prefectura al juicio sumario de amparo de posesión que cursa ante el Juez Instructor de Bustillo; siendo así que ese juicio sumario es independiente del administrativo, tienen distinto trámite; la demanda no es sobre el mismo objeto sino que se ha pedido y conseguido que se desaloje á la C^a de las labores que trabajaba; el curso del asunto civil es distinto al administrativo, ambos tienen superiores gerárquicos pertenecientes á distintos poderes del Estado, cuales son el Ejecutivo y el Judicial. La excepción de acumulación de autos es dilatoria y no cabía proponerla y ordenarla después de resuelto el asunto principal en segunda instancia y habiéndolo hecho se han violado además los artículos 83 y 84 del propio Procedimiento. Además, los actos que dieron lugar al sumario son anteriores de los que han originado estos oídos que son los arbitrios del Subprefecto y que han constituido la materia de la apelación resuelta por la Prefectura. Esta acumulación no tendrá más objeto que obstruir la defensa de la C^a, dejando subsistente el despojo cometido por el Subprefecto.

No he de concluir sin citar algunos casos en que la Exma. Corte Suprema se ha pronunciado claramente. Así en el auto de 15 de junio de 1900 (G. J. N° 720, página 34) dice: «que en tal virtud, las cuestiones á que puede dar lugar la aplicación del artículo 27 de la misma ley (de minas), refle-

rente á internaciones y pasos en el laboreo de las pertenencias mineras, se hallan sometidas á la competencia exclusiva de los jueces comunes, sin que en ellas puedan intervenir las autoridades administrativas.

La parte pertinente del auto de 12 de abril de 1914, (G. J. N° 649 página 18) ha trascrito en mi escrito del 7 de mayo que corre á fojas 64 y solo consignaré aquí esta doctrina: que los Subprefectos en asuntos de minas carecen absolutamente de competencia, cuando como, en la especie, se trata del cumplimiento de una sentencia dada en interdicto de misión en posesión hereditaria.

El Supremo Gobierno, en la resolución de 20 de febrero de 1911, declaró improcedente el amparo administrativo á raíz de un despojo.

Por la resolución de 28 de mayo de 1911, el Gobierno declaró: que el conocimiento de los juicios sumarios de amparo de posesión y despojo corresponde á los tribunales ordinarios.

En la resolución de 24 de febrero del propio año, dice: que las autoridades judiciales tienen la facultad de requerir la fuerza pública necesaria para hacer cumplir sus determinaciones, debiendo en tales casos, dirigirse por escrito á la autoridad de quien depende la fuerza.

Al subprefecto de Bustillo no le requirió el Juez, ni aún había juez en Uncía.

Puesta así la demanda de nulidad, sirvase remitir el expediente ante la Corte Suprema de Justicia.

Otro: en este caso es innecesario, re déposito, pero lo hago y acompaña el certificado para evitar discusiones moratorias. Potosí, junio 13 de 1912.

OCTAVIO RIBERA.

JOSÉ GRAZ.

Consultorio Forense y Oficina de Información y Negocios Mineros

DE LOS Abogados Enrique Mallal Balboa y Juan Francisco Jurado R.

La Paz, calle Colón N° 127, frente al Banco Aleman Transatlántico, teléfono N° 115.

Se atiende con esmero todo clase de asuntos judiciales, preferiéndose los mineros, comerciales y administrativos.

Se acepta comisiones y pedidos para gestionar toda especie de concesiones mineras, gómeras, ferrocarriles, etc., practicar registros de marcas de fábrica, comprar y vender minas y cualquier género de propiedades, organizar sociedades mineras, redactar y presentar informes sobre minas, negociar acciones, letras hipotecarias, bonos, etc., hacer reclamaciones aduaneras, etc.

La oficina cuenta con un personal honorario de abogados e ingenieros, peritos para liquidaciones y particiones, procuradores activos y ensayadores de minerales, con cuyo colaboración se garantiza el mejor desempeño de cualquier comisión.

P. Jn. 4

Cebada en berza

Se ofrece en cualquier cantidad, puesta á domicilio.

Dirigirse á La Campana cercado Nos. 66, 68 y 70.

Consultas de 1 á 3 p. m.

2 m. A. 3

Humberto A. Zabala y

PROFESOR DE MÚSICA VOCAL

É INSTRUMENTAL

De lecciones á domicilio y en su propio local, con métodos especiales según la pedagogía moderna, de piano, violin, cítara, guitarra, mandolina, flauta, clarinete, concertina, toda clase de instrumentos cuerda y de viento.

Copia música, hace instrumentaciones y arreglos de todo instrumento.

Local, América 22.

La Paz-Bolivia

1 m. M. 26

Por 16,000 Bs. - Se vende una casa espaciosa y cmoda.

Para tratar, en la calle Illa

pu N° 44.

DONDO - Se necesita su servicio con ó sin combus-

table, se paga buen precio. Colón N° 149.

10 v. 35

J. Adolfo González

COMPRAS Y VENDE BIENES RAICES

Vende material de construcción

Calamina, cementos, tubería, madera, mosaicos para pisos y pared,
Vidrios para piso, para techo y para puertas.

CASAS

Una casa Alameda	Bs. 90,000
" " Indaburo	70,000
" " Junín	28,000
" " Ingavi	40,000
" " Sagárnaga	45,000
" " Murillo	30,000

HACIENDAS

Una casa Mercado	Bs. 32,000
" " Indaburu	35,000
" " Ingavi	40,000
" " Cotatora	18,000
" " Ayacucho	28,000
" " San Pedro	6,000

QUINTAS

Una quinta en San Pedro	Bs. 13,500
" " en Challapampa	22,000
" " en Miraflores	17,000
" Hda. en Sapahauqui	10,000
" " "	22,000

GOMALES EN MAPIRI

Varios lotes solares en Sopocachi, en la Avenida Arce, en San Pedro, en la Alameda, en Obrajes y Chijini urbanizado. Compro fincas de puna.

Mercado Nos. 161, 163, 165 y 167

Correo 313. Teléfono 147. Cables "Galez". Clave A. B. C., 5a. edición

Julio J. Eyzaguirre

ABOGADO

Calle Chirinos N° 96, altos
Teléfono N° 30.

Casilla de correo N°
TERRENOS.—Se ofrece en
venta un lote de terreno
situated sobre el Prado, es de
advertir que ya no hay otro
terreno de venta en ese lugar
de recreo. Dirigirse al lado
de la casa del señor Manuel V.
Ballivian, donde existen adobes
acumulados sobre el Pra-
do.

15 v. 3513

Aviso.—En la chacarilla
del doctor Daniel J. Aran-
dia, ubicada en las inmediacio-
nes de la garita de Potosí, se
vende leña rajada por quintal.

Mas prevención

(Al anónimo del N° 2,483 de
"El Diario")

Se previene al público en ge-
neral que Juan W. Chacón
puede vender, hipotecar y efectuar
cualquier operación sobre
los solares situados en la
Plaza Venezuela de esta ciud-
dad, porque los ha comprado
libres de todo gravamen, y como
con su dinero hace construc-
ciones sobre ese terreno,
con valiosas mejoras, es dueño
de disponer de lo suyo.

No existen pleitos, ni activos
ni pasivos, sobre esa propied-
ad, como afirma el anónimo
de "El Diario".

La Paz, junio de 1912.

Los vendedores.

10 v. 3520

SE COMPRA — La colección
completa de "La Nación"
de Buenos Aires, correspondiente
al año 1911. Referencias en esta Imprenta.

Instituto Mercantil de Santiago

FUNDADO en 1904

Enseñanza, mediante los méto-
dos y adelantos más modernos
de la educación profesional, todo lo
que sirve para ganarse inme-
diatamente la vida y llegar a
ser hombre de bien. Contabi-
lidad Comercial, Agrícola, Ban-
caria, Minera, Fiscal, Indus-
trial, Militar, etc. Aritmética
Comercial, Legislación, Econo-
mía Política, etc. Idiomas, Re-
dacción Mercantil, Dactilogra-
fia, Taquigrafía, Caligrafía,
etc. Por correspondencia, los
amos indicados. Curso de 3
y 6 meses, de 1 y 2 años.
Clases colectivas, 16 bolivianos
al mes; individuales, 26.
Curso completo de un ramo,
90 Bs.; colectivo, 50 Bs. Los
cursos rápidos principian el 1º
de cada mes; los anuales el 15
de marzo; los individuales quel-
quier día del año. Se puede
aprender sin profesor y con sólo
las obras "Contabilidad Co-
mercial", "Contabilidad Agri-
cola y Aritmética" y "Con-
tabilidad Bancaria" por el Di-

GRAN Realización de alhajas

Carlos R. Benavides

Agente viajero de la Joyería y Relojería de G. Welsch y Cia., con casas en Alemania, México, Perú y Chile, tiene el agrado de ofrecer al comercio y al público en general una completa realización de todo su muestrario de alhajas finas de oro de 18 quilates, sólo por 20 días que permanecerá en esta.

Se compra chafalonía de oro y plata, mantones de Manila y toda clase de antigüedades, pagando los más altos precios. Calle Socabaya N° 93, costado del Hotel Guibert.

20 v. 3527

Cie. Gle. Transatlantique

Vapores correos franceses

Tonelaje total: 551,274 toneladas

LINEAS DE LAS ANTILLAS

Salidas de Colón a Europa dos veces por mes
Travesía de Colón a Europa de 16 a 17 días sin tras-
bordo, con vapores de 8,900 toneladas

Precios de pasajes de Colón a Saint Nazaire ó Burdeos

1º categoría £ 35
Primera clase 2º " 29
3º " 25
Ida y vuelta 25 % de rebaja. Familias 10 id.

Líneas de Nueva York al Havre

Salidas cada jueves y cada sábado. Los vapores que sa-
en el jueves hacen la travesía en 5 días, 6 días y 6½ días, se-
gún el vapor; y los del sábado en 7 días y 7½ días.

Para pormenores dirigirse á—

Lakermance Hnos.

Agentes en La Paz.

Almacén de artículos fotográficos

Max T. Vargas, SUCECR

Plaza Murillo Correo casilla 419.

ACABA DE RECIBIR:

Máquinas fotográficas Kodak, Ernemann e Ica.
Trípodes de metal y de madera.

Placas fotográficas "Agfa", "Schleissner", "Hauff", "Seed".

Películas en rollos "Kodak", todos tamaños.

Promo-Film-Pack.

Papel fotográfico "Solios" y "Satrap", impresión visible.

"Velox" y "Satrap Gaslicht" para luz artificial.

Tarjetas postales "Solio" y Satrap á la Calcídina, "Velox" y "Satrap Gaslicht" para luz artificial.

Viro-Fijador para papel "Solio" y "Satrap".

Reveladores "Agfa", "Hauff" y "Kodak", distintas marcas

Sal fijadora "Agfa" y "Kodak".

Lámparas para cuarto oscuro para kerosene y velas.

Cubetas de Papier-mache, caucho, fierro, latón y enlazadas.

Medidas de vidrio graduadas por onzas y centímetros cúbicos.

Caballetes de madera para secar placas. Id de zinc

liquenadas para lavar placas.

Balanças para pesar productos químicos.

Viñetas para imprimir paisajes, ornamentos y caricaturas.

Álbums para pegar y embutar vistas fotográficas.

Tarjetas-estantes de cartón para postales.

Tarjetas para pegar fotografías y vistas, todos tamaños.

Marcos de madera para retratos un selecto surtido.

Marquitos de metal para retratos.

Fonógrafos "Edison" y cilindros para fonógrafos para 2 y

4 minutos y gran ópera. 1 m. J. 16.

Gran Trust de la Fotografía en La Paz

Luis D. Gismondi y Cia.

Habiéndose incorporado la FOTOGRAFIA DE SERVICIO al
trato de otras dos de la misma especie, girará bajo la firma:
Luis D. Gismondi y Cia. Para cooperar en lo posible á cele-
brar las fiestas Julias se ha resuelto ofrecer al público un her-
moso regalo consistente en una AMPLIACION de 50x60 cm.
á toda persona que mande hacer en la Fotografía de Servi-
cios por el valor de Bs. 60.

La nueva casa, que próximamente se abrirá en la calle Ya-
nacocha, y Comercio será la mejor instalada en grandes loca-
les que ofrecerán al público toda clase de comodidades. El
público juzgará de su importancia.

EN VENTA teda clase de planchas, desde las Ortochromáticas
hasta las diapositivas Opalinas, todas de marcas garantizadas.
Pronto llegarán para la venta máquinas y papeles
de toda clase. Visitas incásicas del Perú y Bolivia tienen un
gran surtido. Visiten la casa, calle Comercio 55.

Se atiende trabajos de aficionados y pedidos del Interior.

J 24.

L. D. GISMONDI Y CIA.

Gran Hotel Guibert

— LA PAZ —

El primero en toda la República

Situado al centro de la población

Este antiguo establecimiento, único en su género, por su
comodidad, aseo y esmerado servicio; ha recibido últimamente
importantes mejoras en sus distintos compartimientos.
Los pasajeros que se alojen en este hotel, encontrarán to-
das las comodidades necesarias, satisfechos al gusto más
exigente.

Cuenta con departamentos especiales para familias y hom-
bres solos, todos ellos perfectamente amueblados con elegan-
cia y gusto.

El edificio principal del hotel ha sido ensanchado con los
departamentos tomados tanto de la casa del señor Adolfo
Araña, como las casas pertenecientes á la Municipalidad, en
enyas secciones se han instalado piezas lujosas y de especial
comodidad.

Iguales mejoras se han introducido en el Anexo situado en
en la casa de las monjas concepcionistas.

Su propietario, el señor Alex. Guibert, no ha omitido ningún
sacrificio pecuniario de su parte para atender debidamente á
su distinguida clientela.

Tiene comedores reservados para familias, salones especiales
para banquetes.

Los licores son cuidadosamente importados de las casas
y fábricas más acreditadas de Europa.

Cuenta, además, con la elegante y lujosa sucursal el—

Gran Café du Park

Situado en el centro del paseo de moda, el Prado.
La administración general se halla á cargo del conocido
Maitre d'Hotel señor Francisco P. Valente.

My. 14

La Corona de Oro

Schohaus y Cía.—La Pa

Casa importadora fundada en 1886

Dirección telegráfica "Corona" Lieber's Code Used.

Casilla correo 110.

Teléfono 160.

Pistolas Browning
Rifles Winchester
Rifles de Salón
Pistolas Colt
Escopetas Stevens
Cartuchos y accesorios

Banco Nacional de Bolivia

Creado por ley de 17 de Agosto y Decreto Supremo de 1º de Septiembre de 1871.

Oficina principal: Sucre.

Sucursales: La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí

Tarija, Tupiza y Uyuni

CAPITAL PAGADO Bs. 6.500,000.—

RESERVAS:

Fondo de Reserva Bs. 850,989.32

" de Previsión 180,322.96

" para Dividendos 344,440.62 " 1.375,752.70

Bs. 7,875,752.70

Intereses y Comisiones que desde el 1º de agosto regirán en la Oficina de La Paz, hasta nuevo aviso.

EL BANCO PAGA

En depósitos á la vista y en cuenta corriente 2 % anual

" id á 3 meses plazo 3 "

" id á 6 " 4 "

EL BANCO COBRA

Intereses: sobre avances en cuenta corriente 8 % anual

" Préstamos 10 "

" Id con garantía de Letras

Hipotecarias 9 "

Descuento 9 "

COMISIONES

Sobre cobranzas y remisión de fondos al Exterior 1/2 %

" avances en cuenta corriente 1/4 % semestral

" depósitos en custodia, encargándose el

Banco del cobro de cupones y remisión de

fondos á los interesados 1/2 % por mil "

La Paz, 1º de febrero de 1912

Deutsche Ueberseeische Bank,

Banco Alemán Transatlántico

Deutsche Ueberseeische Bank,

CAPITAL MARCOS 30.000,000

RESERVAS " 6.827,015

CASA CENTRAL:

Deutsche Ueberseeische Bank, Berlín. Oficina central de las sucursales chilenas y bolivianas: Valparaíso, calle Prat 120, 126.

OFICINA EN LA PAZ: Plaza de la Ley (antes Merced)

SUCURSALES

Bolivia, La Paz, Oruro. Argentina: Bahía Blanca, Buenos Aires, Córdoba Mendoza, Tucumán y Rosario de Santa Fé

Chile: Antofagasta, Concepción, Iquique Osorno, Santiago, Temuco, Valdivia, Valparaíso y Arica

BRASIL: Río de Janeiro.

PERU: Arequipa, Callao, Lima, Trujillo.

URUGUAY: Montevideo

ESPAÑA: Barcelona Madrid

Este Banco abre cuentas corrientes, hace préstamos, descuentos, cobranzas, dá cartas de crédito y trasmite giros telegráficos, extiende letras á la vista y á plazo sobre las principales ciudades del mundo, compra y vende letras, moneda extranjera, etc., y hace, en general, toda clase de operaciones bancarias.

Tarifa de intereses que regirá desde el 1º de enero de 1912 hasta nuevo aviso:

EL BANCO ABONA:

Sobre Depósitos en Cuenta Corriente 2 %

Depósitos á la vista 1 "

" " " " 3 meses 3 "

" " " " 6 " 4 "

" " " " 12 " 4 "

" " " " plazo indefinido, pudiendo retirarse con 30 días de aviso después de 6 meses 4 "

" " " " en la sección de Caja de Ahorros, conforme al reglamento respectivo, que está á disposición del público en las oficinas del Banco 4 "

Banco Mercantil

Propiedad de Simón I. Patiño

AUTORIZADO POR LEY DE DICIEMBRE DE 1905

Oficina Principal: Oruro

SUCURSALES:

La Paz, Sucre, Potosí, Cochabamba, Uyuni y Tupiza Santa Cruz

Capital autorizado £ 2.000.000 Bs. 25.000.000.—

" pagado " 7.500.000.—

Fondo de Reserva " 347.000.—

" Previsión " 15.079.78

Se pone en conocimiento del público que desde la fecha rigente en esta oficina la siguiente tarifa de intereses, descuentos y comisiones:

EL BANCO PAGA

Sobre depósitos en cuenta corriente 2 % anual

" " " " á la vista 1 "

" " " " á 3 meses plazo 3 "

" " " " 6 " 4 "

" " " " 12 " 5 "

" " " " plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses 4 %

EL BANCO COBRA

Sobre avances en cuenta corriente 7 "

más la comisión del 1/2 % semestral

Sobre préstamos 10 "

Sobre descuentos 9 "

Sobre giros al exterior y diferentes plazos de la República Convención

Abre cuentas corrientes, hace préstamos, descuentos, cobranzas, dá cartas de crédito, trasmite giros telegráficos, anticipa sobre consignaciones de muijerales, gira sobre Londres, París, Nueva York, Hamburgo, Lima, Arequipa, Antofagasta, Buenos Aires, Rosario, Salta, Tucumán, Santa Fé, Córdoba, La Plata, Mendoza y sobre todas sus oficinas del Interior, compra y vende letras y moneda extranjera, etc., y hace en general toda clase de operaciones bancarias.

Oficina en La Paz: Calle Chirinos Nos. 92 y 94. A. 20
1 m. E. 28 La Paz, enero 12 de 1912

Daniel J. Aranda

ABOGADO

Atiende asuntos judiciales y administrativos.

Calle Socobaya N°...casa del señor Arana.

De horas 9 a 11 a.m. y de 1

5 a.p.m.

Dr. E. Luna

Oroso h.

Cirujano-Dentista



Traslado su consultorio á la calle comercio N.º 111, frente al Centro Militar.

A. 10.

BANCO

DE LA

Nación Boliviana

Casilla de correo N.º 208

Teléfono No. 179

CAPITAL AUTORIZADO £ 2.000.000

CAPITAL PAGADO £ 1.275.000

Dirección telegráfica "NAVALANA"

Oficina Principal en La Paz, Plaza Murillo 15

Sucursales: Sucre, Cochabamba, Potosí, Oruro, Parija.

Proximas a establecerse en Santa Cruz, Trinidad y Riobamba.

El Banco abre Cuentas Corrientes. Recibe depósitos á la vista, á plazo fijo y con noticia anticipada de retiro, efectúa descuentos y cobranzas, compra y vende títulos y valores por cuenta de terceros. Gira á la vista, á plazo y por medio de transferencias telegráficas sobre las principales plazas del Interior y del Extranjero. Recibe títulos y valores en custodia y realiza en general por cuenta propia ó de terceras personas todo género de operaciones bancarias.

Tasa de intereses que regirá desde el 1º de julio en la Oficina Principal

ABONA

Por depósitos en cuenta corriente y á la vista 2 %

á plazo fijo de tres meses 3 "

" id seis meses 4 "

" id indeterminado convencional

" plazo indeterminado con aviso de retiro anticipado de un mes, después de tres meses 4 %

COBRA

Por avances en cuenta corriente 8 %

Sobre préstamos 10 "

Descuentos 9 "

Préstamos con pacto de retrovenda 9 "

COMISIONES

Sobre Créditos en Cuenta Corriente 1/2 % semestral

Por cobro de documentos y remisión de fondos 1/4 "

Por depósitos de títulos expediendo certificados transferibles por endoso, sobre valor calculado 1/2 % semestral

Por depósitos de especies, con certificados intransferibles 1 % id

J. 25

La Paz, diciembre 4 de 1911.

Fábrica Nacional

DE Camisas, Cuellos, Corbatas y ropa blanca en general

Más barato y mejor que lo extranjero

Se hacen camisas finas y de toda clase, sobre medida, en 24 horas la docena, más baratas y de mejor calidad que las extranjeras.

Escriptorio y Fábrica: Mercado 254 y 256

De 7 a.m. á 6 p.m.

Flix-Valls y Co.

NOTA.— Se admiten operarias competentes, pagándoles bien My. 17

Banco Agrícola

Tasa de intereses y comisiones que rigen desde la fecha en esta Oficina hasta nuevo aviso.

SOBRE DEPÓSITOS:

A la vista y en cuenta corriente 2 % anual

A tres meses plazo 3 "

A seis meses plazo 4 "

A mayor plazo, convencional.

A plazo indefinido con aviso anticipado de un mes, después de tres meses 4 "

Sobre PRÉSTAMOS:

Prestamos con garantía personal ó hipotecaria 11 %

Sobre avances en cuenta corriente 9 "

Descuentos 10 "

Pactos de retrovenda 10 "

Cuentas corrientes con garantía de valores 10 "

COMISIONES:

Sobre créditos en cuenta corriente 1/2 % semestral

Por custodia de valores y especies, sobre valor apreciado 1/2 %

Por cobro de descuentos y remisión de documentos 1/2 %

E. 3 La Paz 1º de enero de 1912

Rodríguez del Carpio y Cia Importación Directa

Calle E. Valle Nos. 47, 49, 51 y 53

Teléfono 227.

Almacén de abarrotes y víveres en general

Tienen en venta constantemente los siguientes artículos y sin temor á competencia:

Harina superior "Victoria"

Arroz del Norte y de Siam

Ají negro y amarillo de Tambo, superior calidad

Chalones por quintales y sueltas. Chancaca.

Mantequilla "Vencedora" en latas de 5 libras para familias

Mantequilla variadas marcas en todo tiempo

Queso superior

Salmon fresco marca "Oso"

Maiz blanco, azotado, amarillo, colorado y jaspeado de

Harina amarilla de maiz

Cominos buena clase

Cacao Chunches y común de Pintobamba.

Chufa negro y blanco varias clases y precios.

Trigo sin pelar

Kerosene luz "Alumbrante" y blanca "Inca"

Frazadas y frazadillas de lana pura garantizadas.

Casimires de lana pura para trabajadores.

Tela verde de lana para tapetes y ponchos.

Franela blanca de pura lana para ropa interior.

Además tenemos para llegar un gran surtido de abarrotes los que se venderán á precios sin competencia.

Aceptan contratos de toda clase de productos del país

puestos en Puno (Perú) ó á fondo Guayaquil, además venden chalones puestas en Sorata y víveres según convenio.

Únicos agentes para la venta de sus productos de la Fábrica de "Morangani".

6 m.P.E 18.

CRÈME SIMON
La Gran Marca de las Cremas de Belleza
Inventada en 1860, es la más antigua y queda superior á todas las imitaciones que su éxito ha hecho aparecer.

POLVO DE ARROZ SIMON
SIN BISNITO

JABÓN Á LA CRÈME SIMON
Exijase la Marca de Fábrica
J. SIMON — PARIS

NEVRALGIA JAQUEZAS NEVRALGIA ENFERMEDAD NERVIOSAS
Corriente segura por las PILDRAS ANTINEVRALGICAS DEL DR. CRONIER PARIS, 75, rue La Boétie y todas Farmacias

MARIPOSAS partiendo de la fábrica "Morpho" Jas compras GARCIA ZACHES, BERLIN S. O. 26, Wienerstrasse 48 II.

EL VINO RABOT TÓNICO — APERITIVO — RECONSTITUYENTE
al Quinina — QUININA y Cortezas de Naranjas amargas.

4 MEDALLAS de ORO
RECOMPENSA
EN EL CONCURSO INTERNACIONAL de 1908

L. RABOT & D. C. DAVID
Farmacia de la casa
en COURBEVOIE
Gardes à Paris

INCIDPENCIALE
a todos los CONVALESCENTES.
Muy eficaz contra las enfermedades digestivas
TODAS FIEBRES, VERTIGENES, ESTOMAGOS, NEURASTENIA, ANEMIA, CLOROSIS, DIABETES, ENFERMEDADES DEL PECHO, etc.

PARIS, 6, Avenue Victoria, y en toda parte.

PHOSFATINE FALIERES La "FOSFATINA FALIERES" es el alimento más agradable y el más recomendado para los niños desde la edad de 6 a 7 meses, y particularmente en el momento del destete y durante el período del crecimiento. Facilita mucho la dentición: asegura la buena formación de los huesos; previene y neutraliza los defectos de crecimiento e impide la diarrea tan frecuente en los niños. **Sobre todo en el período del crecimiento.**

PARIS, 6, Avenue Victoria, y en toda parte.

ACEITE de HOGG de HIGADO FRESCO de BACALAO, Natural y Medicinal (tríngulos). El mejor que existe SIN EL OLOR NI EL SABOR DE LOS ACEITES ORDINARIOS. HOGG PROPRIETARIO : HOGG, 13, Rue Paul Baudry, PARIS, y EN TODAS LAS FARMACIAS.

OVO LECITHINE BILLON Este medicamento es el más energético RECONSTITUYENTE descubierto hasta hoy, así es que esto indica muy particularmente en las Enfermedades siguientes:

NEURASTENIA — EXCESO DE TRABAJO CONVALESCENCIA RAQUITISMO — ESCRUFULAS DETENCIÓN DE CRECIMIENTO CLOROSIS ANEMIA etc.

Este medicamento fosforé que da los mejores resultados en todas las Enfermedades que ocasionan una denutripción rápida, tales como:

FOSFATURA — DIABETES ENFERMEDADES DEL PECHO, etc. Experimentado en los hospitales de París y en las clínicas francesas este medicamento siempre ha dado los mejores resultados.

OVO LECITHINE BILLON Medicación fosforé que da los mejores resultados en todas las Enfermedades de la piel y de las mucosas, higiene del tacto (sens. íntimes) EMPLEADA CON INMENSO ÉXITO en los Hospitales de París. D. DEPOSITO: 17, Rue Cadet, PARIS.

BORICINA MEISSONNIER REMEDIO SOBERANO contra las Enfermedades de la piel y de las mucosas, higiene del tacto (sens. íntimes) D. DEPOSITO: 17, Rue Cadet, PARIS.

EL HIGADO la DISPEPSIA ATONICA, las FIEBRES INTERMITENTES, CAQUEZOS, PALUDICOS y consecuentes después de una larga estancia en países cálidos. Se prescribe en los hospitales de París y de Vichy.